



RESUMEN DE PRENSA ✓

✓ AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

23 de abril de 2024

Índice

AUDITORIA CONSULTORIA	4
Quiénes serán los auditores de las cuentas del Ibex 35 en 2024 Expansión - 23/04/2024	5
DomusVi encarga a KPMG la venta de su división de salud mental Mentalia Expansión - 23/04/2024	7
XBRL España cumple veinte años bajo el lema: del reporte financiero al de la sostenibilidad Lawyerpress.com - 23/04/2024	8
AUDITORIA SECTOR PUBLICO	9
Los países de la Unión Europea apenas sanearon sus cuentas públicas en 2023 El País - 23/04/2024	10
SECTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL	11
Juanjo Cano, presidente de KPMG España, recibe el Premio de Voluntariado 2024 de la Fundación Integra RRHH Digital - 23/04/2024	12
Las firmas legales afianzan su crecimiento en España Expansión - Expansión Jurídico - Expansión Jurídico - 23/04/2024	13
Garrigues, Cuatrecasas, Uría Menendez, PwC Tax Legal y EY Abogados lideran el ránking Expansión - Expansión Jurídico - Expansión Jurídico - 23/04/2024	15
Los grandes bufetes internacionales lideran la productividad Expansión - Expansión Jurídico - Expansión Jurídico - 23/04/2024	18
ESG, punto de atracción y fidelización del talento CapitalRadio - 23/04/2024	19
Lefebvre Sarrut y PwC Tax & Legal España firman un acuerdo estratégico para liderarla inteligencia artificial generativa en el sector legal DirigentesDigital.com (ES) - 23/04/2024	21
A vueltas con la inmigración Expansión - 23/04/2024	23
El cumplimiento de los factores ESG adquiere máxima exigencia en las organizaciones Cinco Días - 23/04/2024	24
La ley de transferencias exprés da a las "fintech" útiles para competir en pagos El Economista - 23/04/2024	25
MACROECONOMIA	26
Cataluña va a la cola en la ejecución de fondos europeos El País - 23/04/2024	27
Los jueces rechazan analizar abusos en los avales ICO al no ser para particulares El Economista - 23/04/2024	28

El Supremo anula por primera vez una sanción tributaria sentenciada previamente Cinco Días - 23/04/2024	29
España suma la cuarta mayor deuda pública de la UE y se arriesga a multas El Economista - 23/04/2024	30
La econommía digital española ya " mueve" 353.000 millones El Economista - 23/04/2024	31
Solo el 2% de los ocupados logra un trabajo gracias a las Oficinas de Empleo El Economista - 23/04/2024	32

AUDITORIA CONSULTORIA



**Quiénes serán
los auditores
de las cuentas del
Ibex 35 en 2024 [P12](#)**



23 Abril, 2024

Quiénes serán los auditores de las cuentas del Ibex 35 en 2024

AUDITORÍA/ KPMG repite un año más como la firma de servicios profesionales con más contratos de auditoría del Ibex 35 con un total de once compañías auditadas, la misma cifra que el ejercicio pasado.

Álvaro Zarzalejos. Madrid
 KPMG repite por quinto año consecutivo como la firma de servicios profesionales que más empresas del Ibex 35 va a auditar en el año. En 2024, la compañía auditará a 11 compañías del selectivo español, lo que la convierte en la firma más elegida, según los datos recopilados por EXPANSIÓN.

La firma que preside Juanjo Cano auditará a Acciona Energía, Acciona, Aena, Sabadell, Endesa, Iberdrola, IAG, Roví, Mapfre, Naturgy, que ya eran sus clientes el año pasado, y suma a Unicaja. Deja de auditar a Grifols, que a partir de este año pasará a manos de Deloitte.

Le sigue EY con un total de diez contratos de auditoría este año: Amadeus, ArcelorMittal, BBVA, Logista, Enagás, Ferrovial, Fluidra, Inditex, Redeia y Solaria. La firma de servicios profesionales mantiene el mismo número de contratos de empresas del selectivo español que tenía el año pasado.

Por su parte, PwC es la firma elegida por Acerinox, Santander, Bankinter, CaixaBank, Colonial, Merlin, Repsol, Sacyr y Telefónica. Cierra el listado Deloitte, que auditará a ACS, Cellnex, Indra, Meliá y Grifols.

Rotación de auditores

Hace casi una década, el Gobierno aprobó una reforma de la Ley de Auditoría para obligar a las compañías a rotar de auditor para favorecer la independencia de las firmas y evitar que un mismo auditor se encargase de la misma compañía durante demasiado tiempo.

Esa limitación establecía un máximo de 10 años como auditor. Pasado ese plazo, la compañía está obligada a contratar otra firma o bien puede mantener al mismo auditor otros cuatro años más si se incorpora otra firma y auditan en régimen de coauditoría.

Recientemente, el Gobierno aprobó una importante reforma de la ley a través de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado que permite a las auditoras extender sus contratos de auditoría con Empresas de Interés Público (EIP) hasta un periodo máximo de 20 años. O de 24 años,



Juanjo Cano es el presidente de KPMG.

KPMG
 La división de auditoría es el motor de la firma de servicios profesionales, con ingresos de alrededor de 300 millones de euros.



Federico Linares es el presidente de EY.

EY
 La compañía registra unos ingresos similares entre consultoría y auditoría, casi 200 millones por área.



Gonzalo Sánchez es el presidente de PwC.

PWC
 La firma de servicios profesionales cuenta con el mayor contrato de auditoría del Ibex, al ser el auditor de Santander.



Héctor Flórez es el presidente de Deloitte.

DELOITTE
 La estrategia de la firma pasa por un aumento del negocio de consultoría, que ya representa más de la mitad de sus ingresos.

LOS AUDITORES DEL ÍNDICE

Empresa	Auditor cuentas consolidadas 2023	Cambios de auditor aprobados para 2024 (cuentas consolidadas)
Acciona	KPMG	KPMG
Acciona Energía	KPMG	KPMG
Acerinox	PwC	PwC
ACS	Deloitte	Deloitte
Aena	KPMG	KPMG
Amadeus	EY	EY
ArcelorMittal	EY	EY
BBVA	EY	EY
Banco de Sabadell	KPMG	KPMG
Banco Santander	PwC	PwC
Bankinter	PwC	PwC
CaixaBank	PwC	PwC
Colonial	PwC	PwC
Cellnex Telecom	Deloitte	Deloitte
Enagás	EY	EY
Endesa	KPMG	KPMG
Ferrovial	EY	EY
Fluidra	EY	EY

Empresa	Auditor cuentas consolidadas 2023	Cambios de auditor aprobados para 2024 (cuentas consolidadas)
Grifols	KPMG	Deloitte
IAG	KPMG	KPMG
Iberdrola	KPMG	KPMG
Inditex	EY	EY
Indra	Deloitte	Deloitte
Logista	EY	EY
Mapfre	KPMG	KPMG
Meliá Hotels International	Deloitte	Deloitte
Merlin Properties	PwC	PwC
Naturgy	KPMG	KPMG
Redeia	EY	EY
Repsol	PwC	PwC
Roví	KPMG	KPMG
Sacyr	PwC	PwC
Solaria	EY	EY
Telefónica	PwC	PwC
Unicaja Banco	PwC	KPMG

Fuente: elaboración propia

si lo hacen junto a otra firma. Para ello, cuando se cumpla el periodo máximo de 10 años, la empresa debe sacar a concurso obligatoriamente el contrato, pero el auditor actual puede volver a presentarse y alargar así la auditoría

La reciente reforma de la ley permitirá a las firmas alargar hasta 20 años sus contratos

KPMG audita once cotizadas del Ibex; EY, diez; PwC, nueve; y Deloitte, las cinco restantes

hasta los citados 20 o 24 años. La reforma de la ley abrió una brecha en el sector, que consideró que mermaba la independencia de las firmas de auditoría y que se negoció sin consultar antes con las principales compañías.

23 Abril, 2024



DomusVi encarga a KPMG la venta de su división de salud mental Mentalia

Pepe Bravo. Madrid

El gigante francés de las residencias de ancianos DomusVi, participado por el fondo de capital riesgo británico ICG, ha contratado los servicios del área de fusiones y adquisiciones (M&A, en inglés) de KPMG para vender su división de salud mental Mentalia Salud, según varias fuentes del mercado consultadas por EXPANSIÓN, que precisan que la filial podría valorarse en más de 100 millones de euros en el marco de la operación corporativa.

La operación se enmarca en un plan de venta de activos puesto en marcha por DomusVi, que también acaba de sacar al mercado una cartera de inmuebles de la mano de Savills. Se trata de una tendencia en el sector de las residencias de ancianos pues otros operadores como Orpea o Clariane Group están aplicando estrategias similares. Este último, de hecho, anunció a finales del año pasado desinversiones por más de 1.000 millones de euros.

Mentalia Salud es una de las mayores plataformas de salud mental en España en la actualidad, con alrededor de una veintena de centros hospitalarios y centros de día. Opera en un sector muy fragmentado con grandes posibilidades de consolidación y su ebitda, según explican las fuentes consultadas, asciende hasta el entorno de los 10 millones de euros, aproximadamente.

El grupo está especializado en psiquiatría y en el tratamiento de trastornos mentales graves (TMG), a diferencia de otros operadores del sector, como Grupo 5 o Ita Salud Mental. El primero se enfoca en la rehabilitación de daños cerebrales y el segundo en otro tipo de trastornos vinculados con la alimentación o las adicciones. Ambos fueron adquiridos por Korian a Corpfm y Magnum Capital, respectivamente, y forman parte de lo que en lo que hoy es Clariane Group.

Calendario

La operación de Mentalia Salud acaba de salir al mercado y se dirige principalmente a los fondos de *private equity* que operan en España, tanto nacionales como internacionales. El calendario de la transacción contempla que se pueda cerrar un acuerdo antes del próximo verano, pues

se espera que haya interés por el activo.

La adquisición de Mentalia Salud ofrece la posibilidad de aplicar una estrategia de cre-

cimiento a través de la adquisición de competidores de menor tamaño (*build up*, en la jerga del sector) para crear el líder destacado en España de

la salud mental, sector en auge en la sociedad actual.

Las fuentes consultadas estiman que la valoración de la filial de DomusVi en la tran-

sacción puede alcanzar un múltiplo ebitda a doble dígito, por lo que se trata de una operación de, al menos, 100 millones de euros.



Mentalia está especializada en tratamientos psiquiátricos.

XBRL España cumple veinte años bajo el lema: del reporte financiero al de la sostenibilidad



María Emilia Adán (Decana del Colegio de Registradores y presidenta de XBRL España), Leandro Cañibano (presidente de AECA), Santiago Durán (presidente del ICAC), Ángel Estrada (doctor general de Estabilidad financiera, Regulación y Resolución del Banco de España) y Elena Manzanera (presidenta del INE). En foto de atril: Francisco Javier González del Valle, Vocal de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores

La Asociación XBRL España cumple veinte años, bajo el lema: «XBRL España: 20 años, del reporte financiero al de la sostenibilidad». La celebración ha reunido en un acto a María Emilia Adán (Decana del Colegio de Registradores y presidenta de XBRL España), Leandro Cañibano (presidente de AECA), Santiago Durán (presidente del ICAC), Ángel Estrada (director general de Estabilidad financiera, Regulación y Resolución del Banco de España) y Elena Manzanera (presidenta del INE).

La Asociación XBRL España fundada en 2004, aglutina a importantes reguladores y supervisores: Banco de España, CNMV, ICAC, Registro Mercantil y Dirección General de Patrimonio, así como otras muchas entidades privadas del área de la tecnología. El objetivo fundamental es promover el uso del lenguaje XBRL, un formato estructurado basado en etiquetas que acompañan a los datos, incorporando reglas de negocio a los mismos, permitiendo realizar informes homogéneos, comparables y tratables de forma automatizada. El 95% de las empresas españolas depositan actualmente sus cuentas anuales en formato XBRL. Los principales reguladores europeos utilizan el mismo lenguaje, en distintas versiones, para los distintos tipos de entidades supervisadas por ellos.

<https://www.lawyerpress.com/2024/04/23/xbrl-espana-cumple-veinte-anos-bajo-el-lema-del-reporte-financiero-al-de-la-sostenibilidad/amp/>

AUDITORIA SECTOR PUBLICO

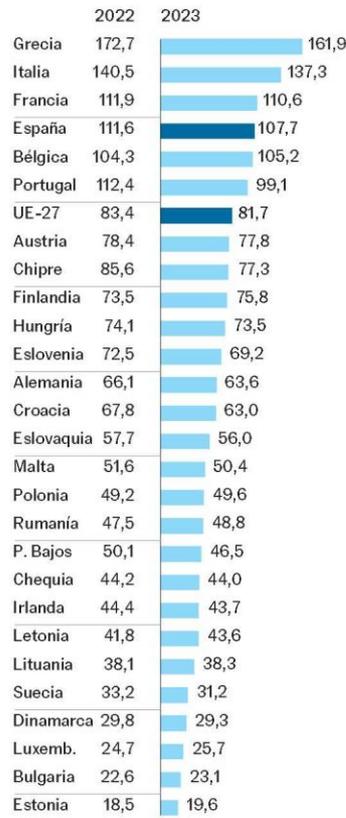
23 Abril, 2024



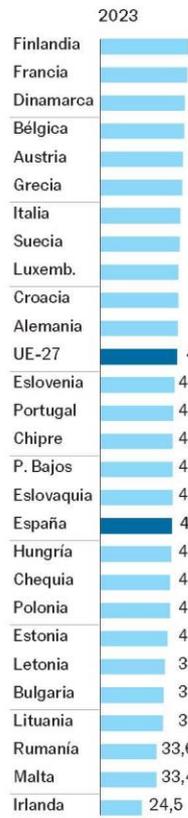
Déficit o superávit
 En % del PIB



Deuda
 En % del PIB



Ingresos
 En % del PIB



Gastos
 En % del PIB



Datos provisionales de ingresos y gastos de Alemania, Bélgica y P. Bajos.

Fuente: Eurostat.

EL PAÍS

Los países de la Unión Europea apenas sanearon sus cuentas públicas en 2023

Los déficits de Italia y Francia se disparan muy por encima del 3% del PIB, mientras la deuda apenas retrocede en la eurozona en un marco de falta de vigor económico

MANUEL V. GÓMEZ
 Bruselas

La realidad empieza a demostrar que va a ser muy difícil cuadrar el círculo de sanear las cuentas públicas y reducir deuda en los países de la UE al tiempo que se invierte para no perder el tren de las transiciones medioambiental y digital, además de aumentar la partida de Seguridad y Defensa. El déficit público el año pasado, tanto en la zona euro como en el conjunto de la UE, apenas se movió: un 3,6% y un 3,5% del PIB, respectivamente. Son cifras casi iguales a las de 2022, con alguna décima arriba o abajo. Y la caída de la deuda, por su parte, ha perdido bastante fuerza. En 2023 en el área monetaria se quedó en una cantidad equivalente al 88,6% del PIB, dos puntos menos que a finales del ejercicio anterior, según los datos de Eurostat. Es decir, el ritmo de ajuste se recortó justo a la mitad del registrado los 12 meses anteriores.

Europa está estancada: no acaba de caer en la recesión, pero tampoco arranca. En 2023, su economía no mostró vigor alguno y cuando eso ocurre, reducir el déficit y la deuda pública se convierte en una tarea muy complicada. Alemania, por ejemplo, la gran economía de la UE, donde el *halcón* partidario del rigor fiscal Christian Lindner es ministro de Finanzas, no pudo reducir el agujero en sus cuentas públicas ni una décima: unos números rojos del 2,5% del PIB en 2022, y lo mismo en 2023. Su economía varada le dificulta mucho el objetivo.

Por el contrario, España es el país grande de la Unión Europea donde más crece la economía, y eso facilita mucho el trabajo del Ministerio de Hacienda: aumenta la recaudación y, además, crece el denominador de la ecuación sobre el que se calculan el déficit y la deuda. Por tanto, el resultado de la operación es más favorable: el déficit español bajó

al 3,66% del PIB el año pasado y la deuda se redujo al 107,7%. En solo 12 meses, el pasivo total cayó en cuatro puntos respecto al año anterior y en 13 respecto a 2020, cuando la crisis desencadenada por la pandemia lo llevó a máximos.

La mejora no evitará que la Comisión Europea abra un expediente a España —y a varios países más— por superar el 3% de déficit público, pero ayuda bastante a uno de los propósitos que forma parte de los objetivos de Madrid: alejarse de otros países en peor situación fiscal, principalmente Italia y Francia. El primero cerró el ejercicio pasado con un déficit del 7,4% del PIB y una deuda del 137,7%. El segundo lo hizo con un 5,5% y un 110,6% del PIB, respectivamente.

El país que, desde luego, sí que se ha alejado mucho de ese pelotón de países señalados como los malos alumnos fiscales de la UE (también estarían Grecia y Bélgica en ese grupo) es Portu-

gal. El Gobierno saliente de António Costa dejó unas cuentas públicas muy mejoradas respecto a lo que se encontró al llegar y, sobre todo, en una senda de saneamiento muy consolidada: de 2020 a 2023 la deuda pública ha pasado del 135% del PIB al 99,1%. Y el año pasado el presupuesto público portugués registró más ingresos que gastos, un 1,2%.

Otros tres países, Irlanda (1,7%), Chipre (3,1%) y Dinamarca (3,1%), también presentaron superávit presupuestario el año

El crecimiento de España le ha permitido mejorar sus cifras

António Costa dejó en Portugal una senda de mejora muy consolidada

pasado. Los otros 23 tuvieron déficit, con Italia, Hungría (-6,7%) y Rumanía (-6,6%) encabezando los mayores desajustes. Desde el punto de vista de la deuda, Grecia (161,9% del PIB) se mantuvo por delante de Italia y Francia. Por el contrario, Estonia (19,6%), Bulgaria (23,1%) y Luxemburgo (25,7%) fueron los que se mostraron en mejor posición.

En total, 10 socios comunitarios sobrepasaron el año pasado el 3% del déficit, las barreras que fijan las reglas fiscales europeas (aunque se suspendieron en 2020 por la pandemia y esa flexibilidad se extendió hasta 2023). En cuando a la norma de deuda, 13 países acabaron el año pasado con el pasivo por encima del 60% de su PIB. España y otros cuatro Estados miembros (Italia, Francia, Bélgica y Hungría) incumplieron ambas premisas a la vez.

Nuevas reglas

La imagen estadística divulgada ayer por Eurostat es la que servirá de punto de partida para las nuevas reglas fiscales de los Veintisiete, que finalmente se votan el martes en el Parlamento Europeo y culminan así su última gran etapa significativa. Todavía faltarán pasos formales en el Consejo de la UE, pero lo más probable es que antes de acabar abril ya estén aprobadas y comience el camino para el diseño de las nuevas sendas de ajuste que tendrán que seguir los países que superen una cantidad equivalente al 60% del PIB en deuda pública y un 3% de déficit, las reglas básicas que recogen los tratados comunitarios.

El objetivo que persiguen las nuevas normas, en teoría, es reducir el gran volumen de deuda pública que han acumulado bastantes Estados miembros después de tres crisis sistémicas muy seguidas (la financiera de 2008, la provocada por la pandemia y el *shock* de inflación provocado por la invasión rusa de Ucrania) dejando espacio para las inversiones que exigen los objetivos de descarbonización o el refuerzo de la Defensa, por ejemplo. Y todo ello sin dejar de lado que el continente envejece y eso tiene un coste en el presupuesto público (mayor gasto en pensiones, sin ir más lejos) y lastra la productividad.

Esa inversión será necesaria si se quiere desencallar la economía europea, pero las cifras que se manejan son tan ingentes —una inyección de 800.000 millones de euros al año entre el sector público y el privado— que el reto se antoja muy parecido al imposible de soplar y sorber al mismo tiempo. Para tratar de compatibilizarlo, han surgido propuestas como la integración del mercado único planteada por el informe de Enrico Letta o la creación de herramientas comunes de inversión, como se espera que proponga el informe que la Comisión ha encargado al expresidente del BCE, Mario Draghi.

SECTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL

Juanjo Cano, presidente de KPMG España, recibe el Premio de Voluntariado 2024 de la Fundación Integra



El presidente de KPMG en España, Juanjo Cano, ha sido galardonado con el Premio del Voluntariado 2024 de la Fundación Integra por su compromiso y el de la firma con la ayuda a que personas en exclusión social severa mejoren su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a un trabajo digno.

Cano ha asegurado que “de nuestros cerca de 6.000 profesionales, hay casi 900 voluntarios que participan en diferentes iniciativas de voluntariado, canalizadas a través de la Fundación KPMG, ayudando a más de 14.000 personas en situación desfavorecida. La dedicación de los voluntarios encarna nuestros valores y nuestro propósito, que es aportar confianza e impulsar el cambio, y son un verdadero ejemplo a seguir para toda nuestra firma”.

También han sido galardonados Eva Imbernón, directora de Recursos Humanos de Logista; Alexandra Brandao, responsable global de RRHH de Banco Santander; Luis Abad, CEO de Capgemini España y presidente de Fundación Capgemini; Fernando Vives, presidente ejecutivo de Garrigues; Mario Ruiz-Tagle, CEO de Iberdrola España e Ignacio Mataix, presidente de Serveo.

El evento de entrega de premios ha sido celebrado hoy en Madrid y ha sido presidido por Paula Gómez-Angulo, concejal presidenta del distrito de Tetuán; Ana Botella, presidenta ejecutiva de la Fundación Integra y Ana Muñoz de Dios, directa general de la Fundación Integra.

<https://www.rrhhdigital.com/secciones/actualidad/746014/juanjo-cano-presidente-de-kpmg-espana-recibe-el-premio-de-voluntariado-2024-de-la-fundacion-integra/>



23 Abril, 2024

RÁNKING EJERCICIO 2023



1. Fernando Vives, presidente ejecutivo de Garrigues. 2. Rafael Fontana, presidente ejecutivo de Cuatrecasas. 3. Jesús Remón, socio presidente de Uría Menéndez. 4. Joaquín Latorre, socio responsable de PwC Tax & Legal. 5. Ramón Palacín, socio director de EY Abogados. 6. Nicolás de Gaviria, socio director de Deloitte Legal. 7. Juan Bermúdez, consejero delegado de ETL Global en España. 8. Pedro Pérez-Llorca, socio director de Pérez-Llorca. 9. Alberto Estrelles, socio director de KPMG Abogados. 10. Rodrigo Ogea, socio codirector de Baker McKenzie.

Las firmas legales afianzan su crecimiento en España

Los bufetes que más facturan en España sumaron un total de 3.776 millones de euros



RÁNKING DESPACHOS DE ABOGADOS

Los despachos de abogados nacionales consolidan su posición

Los cinco primeros puestos están ocupados por Garrigues, Cuatrecasas, Uría Menéndez, Pérez-Llorca y Gómez-Acebo & Pombo. Entre las progresiones más importantes están las de LaBE Abogados y Carrillo Asesores.

V. Moreno. Madrid
 Pocos movimientos, un año más, en lo más alto de la tabla de los principales despachos de abogados nacionales. Las ocho primeras posiciones ocupadas por Garrigues, Cuatrecasas, Uría Menéndez, Pérez-Llorca, Gómez-Acebo & Pombo, Ecija, Auren y Legálitas se mantienen inamovibles. Todas estas firmas demuestran así su impresionante fortaleza y su capacidad de crecimiento constante.

Antes de entrar en detalle, es importante señalar que el pasado año, a pesar de todas sus dificultades, fue un nuevo año de crecimiento y el conjunto de bufetes españoles lograron incrementar hasta un 9,75% su facturación total, pasando de los 2.101,41 millones de euros logrados de 2022 a los 2.306,38 millones de euros de 2023, es decir, uno 200 millones más.

El despacho que lidera el ranking nacional es Garrigues. El bufete liderado por Fernando Vives ha vuelto a marcar un hito al sobrepasar la tan deseada barrera de los 450 millones de euros. Aunque el crecimiento logrado es inferior a los años anteriores -sólo un 2,5%- , la labor realizada por el despacho de abogados ha sido sobresaliente, si tenemos en cuenta que todas sus prácticas incrementaron ingresos a lo largo del ejercicio. El departamento de mercantil, fusiones y adquisiciones fue el que más peso tuvo en el negocio de Garrigues -32%-; seguido por tributario (30,3%); resolución de conflictos, litigación y arbitraje (11,8%); laboral (11,3%); y administrativo y constitucional (8,2%).

Más alto
 El segundo escalón del podio lo vuelve a ocupar Cuatrecasas, que sigue aupándose y acercándose a la frontera de los 400 millones de euros. Su cifra de facturación fue de 388,7 millones de euros, frente a los 352,7 millones de 2022. Esto significa que el despacho de abogados ha vivido un crecimiento a doble

PRINCIPALES DESPACHOS NACIONALES POR VOLUMEN DE NEGOCIO GLOBAL

En millones de euros. Incluye la facturación total de los bufetes españoles en todo el mundo

Ránking	Despacho	Facturación total de la firma		Variación (%)
		2023	2022	
1	Garrigues	454,3	443,2	2,5
2	Cuatrecasas	388,7	352,7	10,2
3	Uría Menéndez	290,8	278,2	4,5
4	Pérez-Llorca	124,0	112,8	9,9
5	Gómez-Acebo & Pombo	92,9	83,8	10,8
6	Ecija	91,8	82,4	11,3
7	Auren	85,7	73,0	17,4
8	Legálitas	64,6	59,8	8,1
9	RocaJunyent	37,9	32,3	17,1
10	Bufete Barrilero	36,1	26,4	36,8
11	Broseta	36,0	40,0	-10,0
12	LaBE Abogados	35,6	18,9	88,4
13	Sagardoy	33,3	29,6	12,5
14	Ramón y Cajal	28,8	28,6	0,7
15	Martínez-Echevarría	26,6	23,7	12,3
16	Elzaburu*	25,5	23,0	10,7
17	Carrillo Asesores	24,7	15,3	61,5
18	Balder*	24,6	23,0	6,9
19	Garrido	24,2	21,5	12,7
20	Montero Aramburu	23,2	22,0	5,1
21	Ceca Magán	20,2	16,3	23,5
22	Lener	19,6	19,5	0,1
23	Pons IP*	17,3	16,5	4,7
24	Repara tu deuda	16,8	13,2	27,2
25	Cremades & Calvo-Sotelo	16,1	14,1	14,0
26	Marimón Abogados	12,6	11,6	9,0
27	Pedrosa Lagos	12,1	11,4	6,6
28	Senn Ferrero	11,9	10,4	14,6
29	Toda Nel-Lo	11,4	11,1	2,2
30	AGM Abogados	10,6	9,9	7,5
31	MA Abogados	9,7	9,2	5,7
32	JDA	9,4	8,5	10,5
33	Araoz & Rueda	7,8	7,5	4,0
34	BPV Abogados	7,2	5,9	23,0
35	Vento	7,2	5,5	31,2
36	Augusta Abogados	7,0	6,3	11,1

*La facturación de las firmas dedicadas en exclusiva a IP es la que aparece en el Registro Mercantil, que incluye también los suplidios. Fuente: Despachos, Registro Mercantil y elaboración propia.

dígito 10,2%, muy por encima del 4,7% logrado en 2022. Uría Menéndez cierra el top 3 de las principales firmas españolas. El bufete se ha consolidado en esa tercera

posición, aunque también es verdad que parece encontrarse en tierra de nadie, puesto que todavía está a 97,9 millones de distancia con Cuatrecasas, pero aventaja al cuarto,

Pérez-Llorca, por 166,8 millones de euros. Sea como sea, el bufete liderado por Jesús Remón se mantiene en la senda del crecimiento constante, con un incremento del 4,5%

hasta llegar a los 290,8 millones de euros, aproximándose así a la barrera de los 300 millones. La cuarta y quinta posición vuelven a estar ocupadas por

Cuatrecasas, que se acerca a la barrera de los 400 millones, creció a doble dígito en 2023

Auren ha acortado distancia respecto a Ecija, gracias a un progreso del 17,4%

Pérez-Llorca y Gómez-Acebo & Pombo (GA.P), con 124 millones de euros y 92,9 millones de euros, respectivamente. Su progresión es muy relevante, teniendo en cuenta que el primero mejoró sus resultados en un 9,9% y el segundo lo incrementó con un 10,8% más.

Pisándole los talones a GA.P se encuentra Ecija, que creció un 11,3% en 2023 y que tan solo se encuentra a un millón de euros de distancia de alcanzar la facturación de la firma dirigida por Íñigo Erilaiz. Justo detrás, en la séptima posición aparece Auren, que, aunque todavía está a una distancia considerable de Ecija, ha acortado distancias gracias a un crecimiento de 17,4%. Legálitas, que ocupa la octava posición, sigue su crecimiento constante y supera definitivamente los 60 millones de euros.

RocaJunyent entra definitivamente en el top 10 aupándose hasta la novena posición impulsado por la consolidación definitiva de su alianza con los despachos del Grupo BMyV Abogados (Gaona, Palacios y Rozados, IparBilbao, Sanz Lomana-Puras, Hernando Lara Abogados, SGS Abogados y Riutord Advocats).

En la décima posición aparece Bufete Barrilero, que crece un 36,8% gracias a la integración en sus filas del despacho de abogados Buigas, firma con una trayectoria de casi 30 años.



23 Abril, 2024

Garrigues, Cuatrecasas, Uría Menendez, PwC Tax Legal y EY Abogados lideran el ránking



RÁNKING DESPACHOS DE ABOGADOS

Garrigues, Cuatrecasas y Uría

Cerca de la mitad de los primeros 50 despachos de abogados de España por facturación –24 bufetes–

Víctor Moreno. Madrid
 Nada. Nada logró ralentizar el negocio de los despachos de abogados en España en 2023. Ni los conflictos bélicos de Ucrania y Gaza –y sus múltiples consecuencias en asuntos de alimentación, energía y comercio internacional–, ni la batalla monetaria para combatir la inflación –con una de las subidas de tipos de interés más rápida de los últimos años–, ni la incertidumbre en los mercados ha aminorado la marcha de los bufetes en nuestro país.

Así queda reflejado en los resultados de facturación obtenidos en 2023, cuando crecieron un 9,6% interanual, pasando de los 3.446 millones de euros logrados en 2022 hasta sobrepasar la barrera de los 3.500 millones alcanzando la impresionante cifra de 3.776 millones de euros. Estos últimos datos demuestran que el crecimiento que se empezó a percibir en 2017, y que sólo se vio afectado por la pandemia en 2020, sigue su camino y mejora respecto a los datos de 2022, cuando se vivió una progresión interanual de 9,3%.

Además, resulta especialmente reseñable que cerca de la mitad de las primeras 50 firmas legales de España por facturación –24 bufetes– tuvieron una progresión a doble dígito y nueve de ellas lo hicieron con un incremento superior al 20%.

En este sentido, es esencial destacar los crecimientos más importantes que se dieron en 2023. El más significativo es el de LaBE Abogados, que incrementó su facturación en un 88,4%. El siguiente aumento en importancia es el nada desdeñable resultado de Carrillo Asesores. La firma logra entrar en el top 40 de los bufetes que más facturan en España pasando de los 15,3 millones logrados en 2022 para alcanzar la cifra de 24,7 millones de euros que acumularon en 2023, lo que representa una subida del 61,5%. El progreso del bufete se debió a un sustancial aumento de sus clientes y unos muy buenos resultados de sus áreas de fiscal, jurídico y laboral, sin olvidar el importante impulso que recibió por parte de su departamento cultural, que ha vivido una gran subida en la demanda de servicios relacio-

LAS FIRMAS QUE MÁS FACTURAN EN ESPAÑA

Clasificación en millones de euros

Ránking	Despacho	2023	2022	Variación (%)
1	Garrigues	396,7	386,2	2,7
2	Cuatrecasas	309,7	292,2	6,0
3	Uría Menéndez	230,1	218,7	5,2
4	PwC Tax & Legal	200,6	177,6	13,0
5	EY Abogados	196,4	171,5	14,5
6	Deloitte Legal	158,4	142,7	10,9
7	ETL Global	135,4	111,8	21,1
8	Pérez-Llorca	124,0	112,8	9,9
9	KPMG Abogados	123,3	112,8	9,3
10	Baker McKenzie	99,6	93,0	7,1
11	Gómez-Acebo & Pombo	83,9	75,2	11,6
12	Clifford Chance	75,8	71,1	6,7
13	Linklaters	74,0	69,5	6,5
14	Legálitas	64,5	59,6	8,1
15	Allen & Overy	62,0	60,4	2,6
16	Hogan Lovells	60,4	55,0	9,8
17	BDO Abogados	49,2	42,9	14,7
18	CMS Albiñana & Suárez de Lezo	48,8	46,5	5,0
19	Ecija	47,4	45,3	4,7
20	Andersen	47,3	38,3	23,6
21	RCD Legal	44,2	41,6	6,1
22	Herbert Smith Freehills	42,5	44,7	-5,0
23	RocaJunyent	37,9	32,3	17,1
24	LaBE Abogados	35,6	18,9	88,4
25	Bufete Barrilero	35,1	25,8	36,3
26	Broseta	34,5	37,9	-8,9
27	DLA Piper	33,6	28,6	17,4
28	Sagardoy	33,3	29,6	12,5
29	Auren	33,2	29,8	11,4
30	Ramón & Cajal	28,8	28,6	0,7
31	Ashurst	28,0	27,5	1,8
32	Ontier	27,6	24,1	14,2
33	Martínez-Echevarría	26,6	23,7	12,3
34	Grant Thornton	26,1	21,9	19,5
35	Elizaburu*	25,5	23,0	10,7
36	Carrillo Asesores	24,7	15,3	61,5
37	Balder*	24,6	23,0	6,9
38	Garrido	24,2	21,5	12,7
39	Mazars Tax & Legal	24,0	22,0	9,1
40	Crowe Legal	23,2	22,8	1,6
41	Montero Aramburu	23,2	22,0	5,1
42	Eversheds Sutherland	22,3	20,1	10,7
43	Ceca Magán	20,2	16,3	23,5
44	Squire Patton Boggs	20,2	13,2	52,9
45	Lener	19,6	19,5	0,1

Ránking	Despacho	2023	2022	Variación (%)
46	Watson Farley & Williams	19,3	16,0	20,6
47	King & Wood Mallesons	19,1	15,1	26,2
48	Simmons & Simmons	19,0	18,0	5,6
49	Dentons	18,9	18,3	3,1
50	PKF Attest	17,2	15,3	12,2
51	Repara tu Deuda	16,8	13,2	27,2
52	Pons IP*	16,8	16,1	4,2
53	Cremades & Calvo-Sotelo	16,1	14,1	14,0
54	Fieldfisher	13,8	13,1	5,3
55	Rödl & Partner	13,0	11,9	9,5
56	Marimón Abogados	12,6	11,6	9,0
57	Baker Tilly	12,6	10,6	18,9
58	Pedrosa Lagos	12,1	11,4	6,6
59	Toda Nel-Lo	11,4	11,1	2,2
60	Clyde & Co	10,8	9,7	10,8
61	AGM Abogados	10,6	9,9	7,5
62	Senn Ferrero	10,0	8,5	17,6
63	Pinsent Masons	9,7	9,3	4,0
64	MA Abogados	9,7	9,2	5,7
65	JDA	9,4	8,5	10,5
66	Abdón Pedrajas Littler	8,6	7,9	9,2
67	Araoz & Rueda	7,8	7,5	4,0
68	Vento	7,2	5,5	31,2
69	Augusta Abogados	7,0	6,3	11,1
70	Adarve	7,0	6,7	4,5
71	BPV Abogados	6,9	5,2	30,9
72	Arpa Abogados	6,8	6,7	1,9
73	CCS Abogados	6,8	6,6	4,1
74	UHY Spain	6,3	7,7	-17,4
75	Zurbarán	6,3	6,0	5,0
76	Vaciero	6,1	5,8	5,1
77	Baylos*	6,0	5,1	17,1
78	GVA Gómez-Villares & Atencia	5,9	5,5	7,8
79	Monereo Meyer	5,5	5,8	-5,6
80	Delvy	5,4	4,4	21,8
81	Manubens	5,3	5,1	4,6
82	Santiago Mediano	5,3	5,0	4,8
83	Confianz	5,0	4,6	8,7
84	Laffer	4,2	3,8	10,6
85	Across Legal	4,2	3,8	11,6
86	Dauss	4,2	3,1	35,1
87	Abril Abogados*	4,2	4,2	-1,5
88	DJV Abogados	3,9	4,2	-8,1
89	Durán-Sindreu	3,6	3,5	4,5
90	Ayuela Jiménez	3,6	2,6	36,8

nados con la gestión y promoción de proyectos culturales.

El tercer crecimiento en importancia es el de Squire Patton Boggs. El despacho de abogados dirigido por Teresa Zueco no para de mejorar y en 2023 se plantó con un negocio total de 20,2 millones de euros, incrementando sus datos de 2022 –13,2 millones– en un 52,9%. Según comenta el bufete, la principal palanca que disparó el crecimiento de Squire fue la incorporación de Javier Izquierdo como socio de litigación y arbitraje en Madrid.

Entre el resto de datos llamativos encontramos la pronunciada subida de Bufete Barrilero, con un 36,3% más, que viene impulsada por la integración en su estructura del despacho de abogados Bui-gas, con el que ha formado una firma con cerca de 200 profesionales. También hay que destacar las fuertes progresiones de King & Wood Mallesons –26,2%–; Andersen, con 23,6% y 47,4 millones; y Ceca Magán, que supera la barrera de los 20 millones de euros y aumenta su negocio en un 23,5%.

Los hitos del 'top 20'

Entre los diez despachos de abogados que más facturaron en 2023 encontramos una cierta estabilidad. De hecho, los mismos que ocupaban estos puestos en 2022, son los que lo hacen en 2023, aunque con algún ligero cambio de posición.

En lo más alto encontramos a Garrigues, Cuatrecasas y Uría Menéndez. La firma dirigida por Fernando Vives sigue manteniendo una especie de liderazgo inapelable y ya se aproxima a la barrera de los 400 millones, con 396,7 millones de euros. Le sigue el bufete presidido por Rafael Fontana, con un negocio de 309,7 millones de euros que le permite entrar en el club de las firmas con más de 300 millones de facturación, pero que todavía le mantiene a una distancia considerable –87 millones– de Garrigues. En el tercer escalón del podio se encuentra Uría Menéndez, firma que creció un 5,2% y logró asentarse en los 230 millones de euros.

Por detrás de estos primeros bufetes del top 10 aparecen tres de las ramas legales

Para la elaboración del ránking, no se tiene en cuenta participaciones minoritarias, sólo el negocio facturado desde España por la sociedad matriz y sus filiales o sociedades mayoritarias dedicadas al asesoramiento legal. En el caso de los despachos internacionales que no presenten cuentas en España y cierran ejercicio a 30 de abril, se ha tenido en cuenta un dato estimado. El resto de bufetes que forman parte de este ránking –más allá de la posición 90–, aparecen en la versión web que se publica en www.expansion.com/juridico.
 *La facturación de las firmas dedicadas en exclusiva a IP es la que aparece en el Registro Mercantil, que incluye también los suplidios. Fuente: Despachos, Registro Mercantil y elaboración propia.



copan el podio en ingresos

tuvieron una progresión a doble dígito y nueve de ellos lo hicieron con un incremento superior al 20%.



Ramón Palacín, socio director de EY Abogados.

EY Abogados

En la particular 'carrera' que enfrenta a las firmas que forman parte de las 'Big Four', EY Abogados ha sido la que ha logrado la mayor progresión con un 14,5%. PwC Tax & Legal consiguió mejorar sus resultados un 13%; Deloitte Legal un 10,9% y, por su parte, KPMG Abogados creció 'únicamente' un 9,3%



Bruno Domínguez, socio codirector de Baker McKenzie.

Baker McKenzie

La firma coliderada por Bruno Domínguez sigue manteniendo la décima posición, así como la distancia con Gómez-Acebo & Pombo. Aunque este año no ha vivido el incremento de 2022 -22,8%- y se ha quedado con un discreto 7,1%, Baker McKenzie ha alcanzado la cifra de los 99,6 millones de euros, rozando así la barrera de los 100 millones de euros.



Teresa Zueco, socia directora de Squire Patton Boggs.

Squire Patton Boggs

Uno de los saltos más relevantes entre las firmas internacionales es el logrado por Squire Patton Boggs, que consiguió crecer hasta un 52,9%. Este impresionante salto -ha pasado de facturar 13,2 millones de euros a registrar 20,2 millones- ha permitido al despacho de abogados dirigido por Teresa Zueco entrar en el 'top 50' del ránking de facturación.



Eduardo Barrilero, socio director de Bufete Barrilero.

Bufete Barrilero

De la trigésima a la vigésimo quinta posición. Esta es la progresión que ha vivido este año Bufete Barrilero gracias a la contundente mejora que ha vivido en su facturación tras la integración de Buigas, pasando de los 25,8 millones de euros de 2022 a los 35,1 millones de euros de 2023, lo que representa una progresión superior al 36%.

La facturación lograda por los despachos de abogados creció un 9,6% interanual

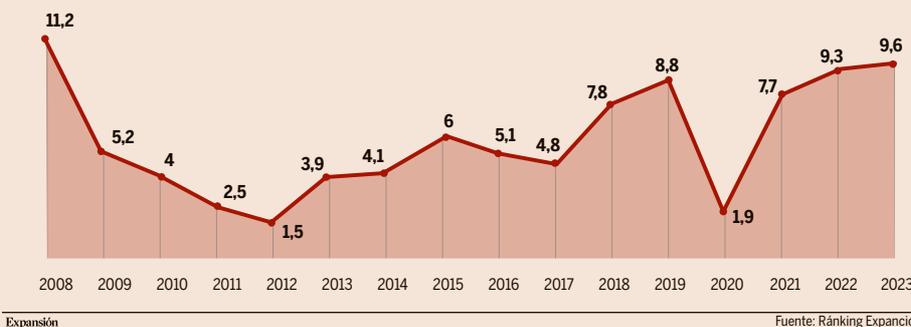
King & Wood Mallesons y Ceca Magán tuvieron subidas superiores al 20%

Legálitas, BDO Abogados y Andersen han adelantado puestos en el 'top 20'

de las Big Four: PwC Tax & Legal, EY Abogados y Deloitte Legal. La primera logró sobrepasar la línea de los 200 millones de euros con una progresión del 13% respecto a

EVOLUCIÓN DEL SECTOR LEGAL

Tasa interanual de facturación, en porcentaje.



Entre los siguientes clasificados en el Ránking de facturación 2023 de EXPANSIÓN lo más destacable son tres adelantamientos en los puestos 14, 17 y 20. El protagonista del primer sorpasso es Legálitas que este año ha conseguido aventajar a Allen & Overy en dos millones y medio de euros gracias a un crecimiento del 8,1%. La firma se posiciona así en el décimo cuarto puesto tras Gómez-Acebo & Pombo -83,9 millones-; Clifford Chance -75,8 millones-; y Linklaters -74 millones-.

Cambio de posición
 Otro cambio de posición se encuentra justo detrás de Hogan Lovells (60,4 millones de euros) con la llegada de BDO Abogados, que pasa del vigésimo puesto al décimo séptimo, gracias a un progreso del 14,7% para alcanzar los 49,2 millones de euros.

A esta firma le siguen CMS Albiñana & Suárez de Lezo -48,8 millones de euros- y Ecija -47,4 millones de euros- que se posicionan justo por delante del otro despacho que ha mejorado su posición: Andersen. El bufete liderado por José Vicente Morote entre en el top 20, gracias a sus 47,3 millones de euros y rebasa a RCD Legal.

Un mercado en buena forma

3.776 millones de euros

Si en 2022 el logro era acercarse a los 3.500 millones, los resultados de 2023 han conseguido sobrepasar ese objetivo con 3.776 millones de euros, un progreso del 9,6% respecto a 2022.

52% del total

Los diez despachos de abogados más importantes del ránking acumularon más de la mitad de la facturación -un 52%-, 1.974 de los 3.776 millones de euros.

sus resultados de 2022 y cerrar el año con 200,6 millones de euros. Sin embargo, el que mayor crecimiento de estos tres vivió en 2023 fue EY Abogados con una subida del

14,5%. Por último, Deloitte Legal facturó 158,4 millones de euros, mejorando sus datos en un 10,9%. El único cambio significativo entre los diez primeros cla-

sificados es la caída de Pérez-Llorca (124 millones de euros), KPMG Abogados (123,3 millones de euros) y Baker McKenzie (99,6 millones de euros) a la octava, novena y

décima posición, respectivamente, por la escalada de ETL Global que deja el décimo puesto para auparse hasta al séptimo, al mejorar un 21,1% sus datos de 2022.



RÁNKING DESPACHOS DE ABOGADOS

Los grandes bufetes internacionales lideran la productividad

Los despachos de abogados Allen & Overy, Herbert Smith Freehills, Hogan Lovells, Clifford Chance o Linklaters vuelven a copar el ránking de productividad por profesional. Carrillo Asesores se cuela en la clasificación.

V. Moreno. Madrid

La facturación por profesional, clasificación que se realiza sumando los beneficios que generan abogados, economistas, ingenieros y cualquier otro trabajador que crea negocio para el bufete, es un indicativo de la labor realizada por la firma legal como de la buena salud del mercado legal.

Como viene siendo habitual desde hace varios ejercicios, los despachos de abogados internacionales de corte transaccional vuelven a copar este particular ránking. De hecho, ocho de los diez primeros clasificados encajan en esta descripción. Un año más encontramos a firmas como Allen & Overy, Herbert Smith Freehills, Hogan Lovells, Clifford Chance, Linklaters, Simmons & Simmons, Baker McKenzie y Ashurst. Sin embargo, y sorprendentemente, Carrillo Asesores, se ha aupado hasta la primera posición, teniendo en cuenta su importante crecimiento y que mantuvo estable el número de profesionales que trabajan en la firma.

Hay que destacar que Allen & Overy cayó ligeramente en facturación por profesional -548.673 euros en 2023 frente a los 554.545 euros alcanzados en 2022-, pero vivió una progresión sustancial en cuanto a la facturación por socio: 3.647.059 euros en 2023 frente a los 3.210.526 euros del año precedente. Completan el top 10 en mayor productividad por profesional Hogan Lovells, que adelanta este año a Clifford Chance, seguidos por Linklaters, Simmons & Simmons, Senn Ferrero, que clasifica entre los diez mejores por primera vez-, Baker McKenzie y Ashurst.

No muy lejos de esta decima posición se encuentran Uría Menéndez, que roza los 400.000 euros por profesional -394.007 euros para ser exactos-, así como CMS Albiñana & Suárez de Lezo (364.030 euros); Sagardoy (361.957 euros); Pérez-Llorca (356.322 euros) y DLA Piper (345.976 euros).

El 'top 3' de los bufetes más productivos

En 2023, la clasificación ha sufrido un vuelco. Un despacho de abogados especializado en fiscal y laboral, adelanta a lo bufetes internacionales que lideraron en 2022 este ránking.



José Gabriel Carrillo, socio fundador de Carrillo Asesores.



Ignacio Ruiz-Cámara, socio codirector de Allen & Overy.



Eduardo Soler Tappa, socio director de Herbert Smith Freehills en España.

CLASIFICACIÓN DE FACTURACIÓN POR PROFESIONAL*

Ránking	Despacho	Facturación por socio (euros)	Facturación por profesional (euros)	Ránking	Despacho	Facturación por socio (euros)	Facturación por profesional (euros)	Ránking	Despacho	Facturación por socio (euros)	Facturación por profesional (euros)
1	Carrillo Asesores	3.083.299	649.116	39	Baylos	1.411.244	194.654	77	BPV Abogados	527.289	120.259
2	Allen & Overy	3.647.059	548.673	40	Ecija	804.129	192.860	78	Cremades & Calvo-Sotelo	357.999	120.224
3	Herbert Smith Freehills	2.833.477	531.277	41	PwC Tax & Legal	2.446.341	190.866	79	GVA Gómez-Villares & Atencia	346.444	117.791
4	Hogan Lovells	2.517.500	503.500	42	Kepler-Karst	685.183	190.329	80	Dauss	837.638	116.339
5	Clifford Chance	3.159.433	495.597	43	Clyde & Co	1.349.993	189.473	81	Manubens	443.587	115.718
6	Linklaters	3.362.318	483.471	44	Dikei Abogados	186.566	186.566	82	Navarro Abogados	1.509.594	111.822
7	Simmons & Simmons	1.585.930	453.123	45	Crowe Legal	798.690	180.953	83	Confianz	1.667.685	111.179
8	Senn Ferrero	2.005.026	435.875	46	Abdón Pedrajas Littler	616.620	179.848	84	Lener	977.738	110.479
9	Baker McKenzie	2.118.085	429.095	47	Monereo Meyer	610.942	177.370	85	Vaciero	466.560	110.278
10	Ashurst	2.000.000	417.910	48	Garrido	3.026.752	176.745	86	Delvy	1.787.306	109.427
11	Uría Menéndez	2.111.009	394.007	49	Santiago Mediano	352.200	176.100	87	Legálitas	-	107.865
12	CMS Albiñana & Suárez de Lezo	1.524.375	364.030	50	Across Legal	600.215	175.063	88	Selier Abogados	426.503	106.626
13	Sagardoy	1.447.826	361.957	51	Broseta	907.895	173.367	89	Mazars Tax & Legal	1.142.857	106.195
14	Pérez-Llorca	1.907.692	356.322	52	Marimón Abogados	602.078	173.200	90	JDA	1.172.500	105.393
15	DLA Piper	1.677.985	345.976	53	EY Abogados	1.964.000	172.130	91	Montero Aramburu	890.666	105.261
16	Cuatrecasas	1.503.398	342.588	54	Abril Abogados	478.354	167.424	92	CCS Abogados	1.368.862	103.702
17	Balder	1.399.061	341.234	55	Zurbarán	900.000	165.789	93	Bestax	585.252	97.542
18	Dentons	1.259.127	331.349	56	UHY Spain	704.061	162.476	94	Larrauri & Martí	349.207	97.002
19	Garrigues	1.427.086	330.058	57	Ceca Magán	610.938	158.748	95	DS Avocats	724.440	96.592
20	LaBE Abogados	35.600.000	320.721	58	KPMG Abogados	2.282.593	153.499	96	Durán-Sindreu	518.963	95.598
21	SLJ Abogados	1.591.141	318.228	59	AF Tax & Legal	579.175	152.415	97	Auren	721.957	92.765
22	Squire Patton Boggs	1.439.286	314.844	60	Fieldfisher	575.000	151.648	98	Arpa Abogados	978.106	91.290
23	Elzaburu	1.502.973	310.137	61	Andersen	685.797	149.747	99	PKF Attest	857.500	85.750
24	Eversheds Sutherland	1.173.548	293.387	62	AGM Abogados	709.353	147.782	100	Net Craman	583.000	85.317
25	Gómez-Acebo & Pombo	1.784.043	289.138	63	Ospina Abogados	341.085	146.179	101	Pedrosa Lagos	605.000	85.211
26	Watson Farley & Williams	1.484.615	288.060	64	RCD Legal	939.362	145.710	102	Grant Thornton	1.136.174	84.570
27	King & Wood Mallesons	1.593.563	281.217	65	RLD	1.600.000	145.455	103	Vento	654.762	81.845
28	Pinsent Masons	808.333	277.143	66	Laffer	1.056.723	140.896	104	Adarve Abogados	1.000.000	81.395
29	Briz	2.315.000	257.222	67	Martínez-Echevarría	985.750	140.821	105	ETL Global	724.095	78.679
30	Ontier	1.531.397	246.117	68	Rödl & Partner	1.183.457	140.735	106	Glezco	744.461	66.174
31	Bufete Barrilero	1.464.167	240.685	69	RocaJunyent	498.111	140.730	107	Aledra Legal	363.333	62.286
32	Deloitte Legal	2.328.824	237.421	70	DJV Abogados	431.444	138.679	108	RBH Global	412.796	51.600
33	Ramón y Cajal	640.711	205.943	71	Pons IP	6.668.980	136.102	109	Repara tu Deuda	8.421.375	44.323
34	Toda Nel-Lo	569.078	203.242	72	BDO	2.733.333	134.795				
35	Ayuela Jiménez	602.170	200.723	73	MA Abogados	806.250	132.534				
36	Araoz & Rueda	704.767	198.781	74	Baker Tilly	840.000	131.250				
37	Tribeca Abogados	514.082	197.724	75	Devesa	438.385	128.937				
38	Evergreen	671.336	197.452	76	Augusta Abogados	875.000	125.000				

*Ordenado por facturación por profesional (se considera profesionales a los abogados, economistas, ingenieros y cualquier otro empleado que factura negocio, incluyendo a los socios y se excluye el personal de apoyo de la firma). El cálculo en los despachos dedicados en exclusiva a IP se ha realizado con el dato de asesoramiento legal, eliminando los suplidos.
 Fuente: Despachos. Registro Mercantil y elaboración propia.

Analizamos cómo se han adaptado los criterios ESG en las propuestas de valor al empleado con Ramón Pueyo (KPMG España) y Jaime Silos (Forética).

ESG, punto de atracción y fidelización del talento

Arrancamos la semana en **Rock and Talent** de la mano de **KPMG**, firma de servicios profesionales que forma parte de las conocidas Big4, con la que abordamos diferentes cuestiones relacionadas con el **talento**.

En esta segunda entrega, analizamos cómo han ido adaptando las empresas los criterios ESG en sus propuestas de valor al empleado y qué camino queda aún por recorrer. Y lo hacemos con **Ramón Pueyo**, socio responsable de Sostenibilidad y Buen Gobierno en **KPMG España**; y **Jaime Silos Leal**, director de Desarrollo Corporativo de **Forética** (Asociación de Empresas y Profesionales de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial en España).

No te lo pierdas en el siguiente **podcast** de **Rock & Talent**, con **Paloma Orozco**:

ESG, punto de atracción y fidelización del talento

Analizamos cómo se han adaptado los criterios ESG en las propuestas de valor al empleado con Ramón Pueyo (KPMG España) y Jaime Silos (Forética).

Nuestros invitados señalan que uno de los aspectos donde es necesario poner foco es en la **transparencia y la comunicación**. También se debe tener en cuenta, apuntan, la propia transformación sostenible que están experimentando las compañías, para lo que se requieren capacidades y habilidades específicas.

Los equipos **responsables de ESG** están formados cada vez más por perfiles diversos, que abordan esta transformación en cada área de la compañía. Una evolución en estos equipos que nos han explicado al detalle tanto Ramón Pueyo como Jaime Silos, con un **amplia experiencia** en el sector.



Ramón Pueyo, socio responsable de Sostenibilidad y Buen Gobierno en KPMG España.



Jaime Silos Leal, director de Desarrollo Corporativo de Forética (Asociación de Empresas y Profesionales de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial en España).

https://www.capitalradio.es/amp/programas/rock-and-talent/esg-punto-atraccion-fidelizacion-del-talento_125792274.html

Lefebvre Sarrut y PwC Tax & Legal España firman un acuerdo estratégico para liderarla inteligencia artificial generativa en el sector legal

Gracias a este acuerdo, la plataforma de IA de PwC Tax & Legal podrá acceder al contenido legislativo, jurídico y fiscal más completo disponible en el mercado facilitado por Lefebvre Sarrut



Lefebvre Sarrut, líder europeo en conocimiento legal y fiscal, y pionera en la aplicación de la inteligencia artificial en el sector legal, ha firmado un acuerdo estratégico con PwC Tax & Legal para crear una solución de IA generativa

específica para los profesionales del sector jurídico en España. Gracias al acuerdo, la plataforma de IA de PwC Tax & Legal tendrá acceso al fondo de contenido legislativo, jurídico y fiscal más extenso del mercado, facilitado por Lefebvre.

La nueva plataforma, operativa en los próximos meses, estará disponible para las asesorías legales y fiscales, así como para empresas, a través de acuerdos de licencia. Además, para finales de año, más de la mitad de los 1.000 profesionales de PwC en España utilizarán esta plataforma como apoyo para la prestación de servicios de asesoría legal y fiscal. Esta alianza estratégica facilitará la integración de una de las herramientas de inteligencia artificial generativa más potentes del mundo legal con el fondo de información documental más completo del mercado español.

Olivier Campenon, CEO de Lefebvre Sarrut, señala: “Este acuerdo estratégico se alinea con nuestro propósito, que es activar el conocimiento para una sociedad más justa, eficiente y sostenible. Para José Ángel Sandín, CEO de Lefebvre: “Nuestro liderazgo en este ámbito no es casual: como compañía impulsada por la IA, Lefebvre Sarrut ofrece un fondo documental único junto a una tecnología de búsqueda de conocimiento excepcional que nos permite proporcionar servicios como GenIA-L o AI Access, que forman parte del portfolio de soluciones de nuestro grupo”.

Para Joaquín Latorre, socio responsable de PwC Tax & Legal España, “la IA generativa va a abrir posibilidades sin precedentes y ya está transformando la forma de trabajar tanto de nuestros profesionales como de los clientes. Llevamos unos meses trabajando en pruebas internas y analizando casos de apoyo al trabajo diario de nuestros profesionales. Ahora, damos un paso más por cuanto el presente acuerdo supone una revolución en el mercado español al combinar las capacidades de análisis de IA de la versión personalizada de PwC de la plataforma Harvey con el contenido fiscal y jurídico más completo de Lefebvre, la marca española del grupo europeo Lefebvre Sarrut, y el conocimiento y la experiencia de nuestros abogados y asesores fiscales”.

<https://dirigentesdigital.com/empresas/lefebvre-sarrut-y-pwc-tax-legal-espana-firman-un-acuerdo-estrategico-para-liderarla-inteligencia-artificial-generativa-en-el-sector-legal/>



23 Abril, 2024

A vueltas con la inmigración



Juan Pablo Riesgo

En cuestión de días han confluído varios asuntos de actualidad vinculados con la inmigración: la aprobación por el Parlamento Europeo del ‘pacto migratorio’, la toma en consideración por el Congreso de los Diputados de la Iniciativa Legislativa Popular para la regularización de inmigrantes irregulares, y el anuncio del Ejecutivo de su intención de eliminar los permisos de residencia por compra de vivienda. Es normal que así sea. Quizá lo extraño sea que las cuestiones vinculadas a la inmigración no estén más presentes en el debate público español. En 2022 se concedieron 680.000 autorizaciones de residencia a extranjeros, un 30% más que el año anterior, y, de acuerdo con el INE, ese año la población en España aumentó en 598.634 personas (580.574 extranjeras). El actual contexto de polícrisis, tensiones geoestratégicas y transformaciones económicas está impulsando la movilidad internacional de personas, elevando a niveles máximos los flujos anuales de inmigrantes permanentes a los países de la OCDE, bien sea por motivos humanitarios, familiares o laborales.

Por lo que respecta a los motivos laborales, la transición energética y la transformación digital, así como la creciente ambición de autonomía estratégica en las economías desarrolladas, están requiriendo de perfiles especializados que, sin embargo, los mercados laborales domésticos y envejecidos de buena parte del mundo desarrollado no son capaces de proveer. Por ello, las diferentes autoridades migratorias y laborales a nivel mundial están impulsando reformas normativas para favorecer la atracción de talento e inversión que hagan posibles tales objetivos. En Estados Unidos y Reino Unido se están aprobando visados específicos para agilizar la atracción de trabajadores especializados en Inteligencia Artificial; en Alemania para trabajadores en sectores estratégicos; o, en los países del Este de Europa, para inversores en empresas tecnológicas, etc.

España no es una excepción, y tras impulsar ya en 2013 un relevante conjunto normativo destinado al impulso de la atracción de personal altamente cualificado, investigadores e inversores –en el que se encontraba la llamada *golden visa*, entre muchas otras figuras– ha aprobado recientemente varias medidas para facilitar la incorporación a nuestro mercado laboral de personas que ya se encuentran en nuestro país (arraigo por formación), para reforzar vías para la migración regular (catálogo de ocupaciones) y diversas mejoras de gestión (creación de la Utext).

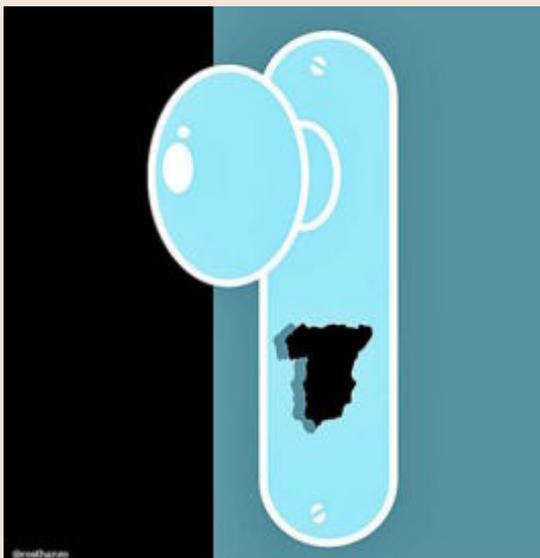
Más cotizaciones a la Seguridad Social

Estas medidas persiguen facilitar el acceso a fuerza de trabajo que nuestro mercado laboral no es capaz de proveer, al tiempo que se espera que sus aportaciones al sistema de Seguridad Social en forma de cotizaciones pueda contribuir a limitar sus desequilibrios financieros. La Iniciativa Legislativa Popular para impulsar una regularización de los extranjeros en situación irregular recientemente admitida a trámite añade una visión humanitaria que, a su vez, contribuirá a las dos anteriores también. El anuncio de la voluntad de retirar los permisos de residencia por inversión en vivienda, sin materializar aún, así como el de ceder las

competencias migratorias no transferidas aun a las autonomías, parece responder más a motivos coyunturales de agenda política que a causas económicas y sociales, como las anteriores. Facilitar el acceso a mano de obra cualificada que requieren las empresas, al tiempo que aflorar economía irregular aportando nuevos recursos a las arcas públicas, son dos objetivos oportunos siempre que se alcancen con todas las garantías jurídicas y el requerido consenso con los agentes implicados en el ámbito económico, social y de seguridad. Pero ello no debe impedir seguir avanzando en la mejora del funcionamiento de nuestro mercado laboral y el necesario refuerzo de la sostenibilidad financiera del sistema de protección social.

Urge impulsar la integración activa de los más de 2,8 millones de desempleados que sitúan nuestra tasa de paro en el entorno del 12%, facilitando a su vez la cobertura de vacantes sin cubrir. Ello exige priorizar su incorporación al empleo a través de un marco de relaciones laborales flexible y seguro, un modelo de intermediación y formación profesional para el empleo eficaz, y un marco de protección social y desempleo que aporte recursos suficientes. Este –cuya reforma está pendiente y comprometida con Bruselas– debe incentivar la transición al empleo y evitar la trampa de la pobreza a la que se someten los desempleados que dejan de buscar activamente empleo.

Al tiempo, urge reforzar la sostenibilidad de nues-



tro sistema de protección social, que se está viendo ya fuertemente tensionado por el creciente gasto en pensiones, y más aún lo estará cuando las generaciones del *baby boom* alcancen la jubilación. Ello, además de facilitar el crecimiento económico y la creación de empleo, exige –como acaba de recordarnos el FMI– adoptar nuevas reformas estructurales que garanticen la suficiencia y sostenibilidad del sistema, sin confiar el grueso del proceso de consolidación a subidas de cotizaciones que afecten a la competitividad de la economía nacional y, en definitiva, a nuestro mercado laboral.

Aflorar economía sumergida puede ser útil en el corto plazo para generar recursos y aportar mano de obra necesaria en este momento extraordinario que vive nuestro mercado laboral, al tiempo que para abordar necesarios compromisos humanitarios. Pero los grandes retos de medio y largo plazo de nuestro mercado de trabajo y del sistema de protección social, así como para facilitar el acceso a la vivienda, lejos de anuncios de medidas coyunturales para completar la agenda política, exigen mucho más.

Socio responsable de EY Insights y exsecretario de Estado de Empleo



23 Abril, 2024

El cumplimiento de los factores ESG adquiere máxima exigencia en las organizaciones

La Fundación La Caixa es la entidad más comprometida socialmente de España, según el 'Estudio Advice de éxito empresarial' ▶ Completan el top 5 El Corte Inglés, CaixaBank, Inditex y Telefónica

RAFAEL DURÁN
 MADRID

La importancia que se concede hoy al cumplimiento de los factores ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) por parte de las organizaciones es máxima, al igual que la sostenibilidad. Así se destaca en la trigésima ola del Estudio Advice de éxito empresarial de RSE/ESG/sostenibilidad realizado por Advice Strategic Consultants. Los resultados de esta encuesta muestran que los líderes de opinión (entre los que hay empresarios, directivos, analistas, académicos, políticos, periodistas, expertos en RSE, ONG y fundaciones) conceden un 91% de importancia al cumplimiento de los factores ESG y a la posición de las empresas en los rankings ESG. Y un 92% a la sostenibilidad (mediante planes o programas), entendida esta como asociada al cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas.

Con la base en esta exigencia, el informe identifica el top 10 de las firmas españolas líderes en RSE/ESG/sostenibilidad en 2024, un ranking que encabeza por méritos propios la Fundación Bancaria La Caixa, y a la que siguen, por este orden, El Corte Inglés, CaixaBank, Inditex, Telefónica, Mercadona, Santander, Iberdrola, Cellnex Telecom y Bankinter.

La 30ª ola del Estudio Advice de éxito empresarial es una encuesta cuantitativa realizada entre 2.400 personas representativas de la población general, 2.400 pymes y autónomos y 1.000 líderes de opinión, entre enero y marzo de este año, y que aplica los mismos criterios sociológicos y demográficos que utiliza el Instituto Nacional de Estadística y el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Jorge Díaz Cardiel, socio director general de Advice Strategic Consultants, señala que "en 2024 se apre-



Voluntarios de La Caixa participan en una actividad de la entidad. CEDIDA POR CAIXABANK

cia una evolución de la percepción del compromiso social de las empresas". Así, Díaz Cardiel destaca que "para la población general, las pymes y autónomos, la RSE debe concretarse en actividades tangibles, sea en el campo del empleo, la formación, la educación digital o la ayuda a colectivos desfavorecidos".

En este sentido, la Fundación La Caixa es la entidad más comprometida socialmente de España. La Caixa pone el foco especialmente en aquellos progra-

mas con mayor impacto transformador, como los que combaten la pobreza infantil y la exclusión social, los que fomentan el empleo y los que ayudan a mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables. La actividad de la Fundación La Caixa se concentra, además, en ámbitos como la investigación médica, la formación de excelencia, la cultura y la educación, fundamentales para promover el progreso y la igualdad de oportunidades. De sus 50.000 programas se beneficiaron en 2023 alrededor de 12 millones de españoles

Presupuesto millonario
 Ninguna empresa o entidad destina en España tantos recursos económicos para transformar la sociedad, ya que cuenta con un presupuesto de 600 millones para 2024, que se reparten en programas sociales (352 millones), cultura y ciencia (120 millones), educación y becas (48 millones) e investigación y salud (80 millones). Y puede hacerlo gracias a su filial CriteríaCaixa,

encargada de gestionar el patrimonio de la fundación: 26.000 millones de euros, que tiene participaciones en empresas sistémicas españolas como Telefónica, CaixaBank, Naturgy, Cellnex, Inbursa, Agbar o Saba, entre otras.

El segundo en el ranking es el El Corte Inglés, que agrupa la actividad de varias empresas. Además del propio El Corte Inglés, están Hipercor, Supercor, Sánchez Romero, Logitravel, Viajes El Corte Inglés o Sicor, entre otras, con las que contribuye al 1% del PIB español. Es uno de los mayores empleadores del sector privado, con 90.000 empleos directos y 64.000 indirectos, a los que se puede añadir el número de proveedores españoles con los que trabaja, que suman 70.000, mayoritariamente pymes.

El podio lo completa CaixaBank, líder en España por cuota de mercado en todos los segmentos. Y es líder también en compromiso social: en 2024 Global Finance lo ha erigido como "el mejor banco

del mundo por su apoyo a la sociedad" en la cuarta edición de los Sustainable Finance Awards.

Desde la perspectiva de la población general, de la que 22 millones de españoles son clientes de CaixaBank, la omnicanalidad y cercanía son partes esenciales de la inclusión financiera y social: el 99% de las localidades españolas de más de 5.000 habitantes cuentan con oficinas de CaixaBank y un 92% de los ciudadanos tiene una oficina en su municipio.

Jorge Díaz Cardiel explica que "la ESG y la sostenibilidad son conceptos más cercanos a los líderes de opinión y las grandes empresas. El cumplimiento, mayor o menor, de parámetros de ESG lleva, por ejemplo, a ocupar posiciones en prestigiosos rankings y el desempeño afecta, por ejemplo, al valor de las empresas cotizadas en Bolsa". Y remarca que "la sostenibilidad, en la gran empresa, se identifica en buena medida con el propósito de empresa o el ser una empresa con propósito".

Herramientas de evaluación de las empresas

▶ **Factores ESG.** "Desde la perspectiva de los líderes de opinión, los ratings ESG son las herramientas de evaluación más consultadas en los mercados financieros para obtener información sobre el desempeño en sostenibilidad de las compañías y facilitan las decisiones de inversión responsable", explica Jorge Díaz Cardiel, socio director general de Advice Strategic Consultants. "Evalúan la actuación de las empresas en términos de sostenibilidad y gestión responsable, la exposición a riesgos no financieros, su capacidad de gestionarlos y el desarrollo e impacto positivo del negocio en aspectos sociales, medioambientales y de gobierno corporativo".

▶ **Factores RSE.** El informe de Advice ha analizado la valoración de 500 empresas (y 100 entidades sin ámbito de lucro) con las aportaciones de 200 expertos en RSE/ESG/sostenibilidad de todo el país; 1.000 líderes de opinión; 2.400 pymes y autónomos segmentados por criterios del INE y 2.400 personas segmentadas conforme criterios sociodemográficos y económicos del CIS y el INE, que han opinado sobre 100 factores de RSE, agrupados en 10 atributos: lucha contra la pobreza infantil; fomento del empleo; voluntariado; facilitar el acceso a la vivienda; divulgación de la cultura; atención a las personas con enfermedades avanzadas; promoción científica; impulso al emprendimiento; integración digital; impulso de la sociedad digital; y ayuda por coronavirus y otras pandemias.

12 millones de personas se beneficiaron de los programas de la Fundación La Caixa en 2023

El Corte Inglés genera 90.000 empleos directos y 60.000 indirectos



23 Abril, 2024

La ley de transferencias exprés da a las 'fintech' útiles para competir en pagos

El Reglamento permitirá su conexión a Iberpay sin tener que aliarse con un banco

E. Contreras MADRID.

Las *fintech* van a contar con nuevas herramientas para competir en pagos, precisamente el negocio donde gran parte de estas entidades ha planteado batalla a la banca tradicional. El Reglamento de las transferencias inmediatas aprobado en Europa el pasado mes de febrero permitirá su conexión directa a Iberpay, la plataforma donde se compensan las transferencias y adeudos en el país, sin necesidad de contar con un banco intermediario como ocurre ahora.

“Siempre ha habido una demanda del sector de poder acceder a Iberpay para poder realizar transacciones instantáneas y todo tipo de pagos inmediatos”, indican fuentes del ecosistema *fintech*. “La regulación permitirá ahora la misma igualdad de competencia y que puedan tener los mismos servicios que una entidad financiera”, agregan las mismas fuentes. Conseguir el “franqueo” por parte de entidades bancarias con las que compiten y la propia complejidad de conectar los sistemas, dificultaba algunas operativas.

En la actualidad apenas hay cinco *fintech* conectadas al sistema a través de Inversis (cuatro de España y una británica). Y desde Iberpay reconocen contar ya “con un conjunto de *fintech* interesadas que están explorando la viabilidad de su conexión al sistema nacional de pagos bajo el modelo actual de acceso”. No esperan una “gran oleada” de nuevas solicitudes de conexión por parte de *fintech*, pero sí que “se agilice y dinamice el mercado conforme estas entidades comiencen a cumplir con las exigencias de regulatoria y supervisión, y a proyectar nuevas oportunidades dentro del sistema, contribuyendo así al crecimiento y diversificación del sector financiero”.



Una persona paga con el teléfono móvil. ISTOCK

52
POR CIENTO

El 52% del total de transferencias que se realizan en España son inmediatas frente al 13% de la Unión Europea, según estadísticas a junio de 2023 recogidas por el Banco de España en su informe de Supervisión. Las operaciones a través del Sistema Nacional de Compensación que gestiona Iberpay crecieron un 8,6% el pasado año, con avances del 23,6% en las inmediatas, gracias a la operativa de Bizum.

Las *fintech* –entidades de pago y entidades de dinero electrónico; o EPs y EDEs– pueden acceder al sistema que gestiona Iberpay desde diciembre de 2020 para procesar sus pagos –emitir y recibir sus operaciones de pago de cuenta a cuenta–, siempre que cuenten con un acuerdo previo con una entidad de crédito que les represente en el sistema y que actúe como su entidad garante y liquidadora en el mismo.

Tener cuenta en Target

Para poder acceder directamente deberán mantener una cuenta en la plataforma Target del Banco Central Europeo (BCE) para la liquidación de sus operaciones de pago, cuyo procedimiento de apertura en

cuestión está pendiente de establecer por el BCE y “podría resultar bastante estricto, oneroso y/o complejo”, subrayan en Iberpay.

La actual obligación está fijada en la Directiva europea de Firmeza y el cambio llega con el Reglamento de transferencias instantáneas, que impone el acceso a los sistemas de pago en idénticas condiciones que el resto de entidades. Los Estados miembros tienen hasta el 9 de abril de 2025 para trasponer la regulación. En el caso de España, el ministerio de Economía ha abierto la consulta pública previa de estos cambios dentro de un paquete normativo amplio que incorpora diferentes regulaciones en materia financiera y digital.

MACROECONOMIA



23 Abril, 2024



El nuevo supercomputador Marenostrum 5 del Centro Supercomputing de Barcelona. MASSIMILIANO MINOCCI

Cataluña va a la cola en la ejecución de fondos europeos

Galicia y País Vasco son las autonomías con mayor tasa de resolución

DENISSE LÓPEZ
 JULIÁN MARTÍN
 Madrid

Cataluña y La Rioja son las comunidades autónomas más rezagadas en la ejecución de los fondos europeos desde que comenzó su reparto. Hasta el 29 de febrero de este año, ambas administraciones autonómicas habían usado poco más de un tercio del dinero asignado, según las fichas territoriales publicadas por el Gobierno de España. En concreto, la primera había empleado el 33,1%, y la segunda, el 38,6% del capital. Ambas se sitúan así muy por detrás de la media, pues la tasa de resolución de las convocatorias supera el 55%, aunque la Generalitat alega usando datos propios que ha ejecutado aproximadamente la mitad de las ayudas recibidas. La Rioja, por su parte, ha intentado modificar su legislación para agilizar la tramitación de convocatorias, lo que ha provocado un choque con la Administración central.

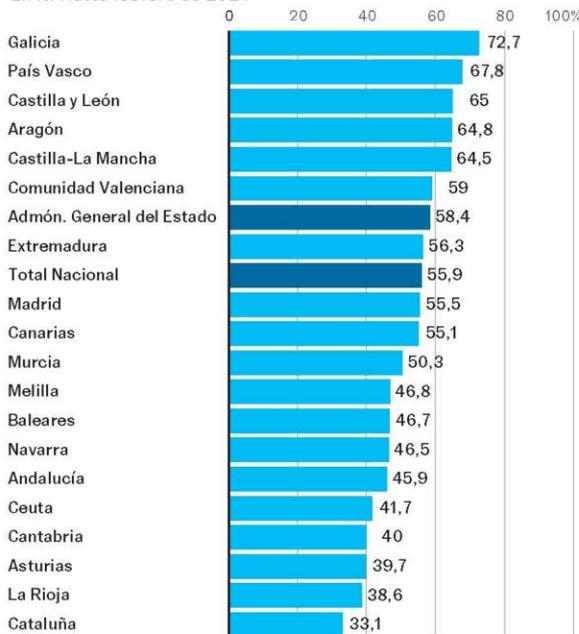
El Gobierno presidido por Pere Aragonès (ERC) solo ha adjudicado 856 millones de euros en inversiones y ayudas, a pesar de haber recibido 2.589 millones de

los casi 4.000 (3.974 millones) que tiene asignados. Es la que más fondos europeos capta, solo por detrás de Andalucía. En una escala mucho menor, se observa que La Rioja es la segunda comunidad que más ha tardado en llevar a cabo estos proyectos, pues solo se han adjudicado 42 de los 110 millones recibidos (frente a un total de 328 asignados). En ambos casos se trata de las iniciativas llevadas a cabo por los órganos del ámbito autonómico, sin considerar las que dependen de entidades locales.

Entre los proyectos más importantes de Cataluña figura la fabricación de chips, fundamentales para la transformación digital. Su desarrollo, a cargo de la compañía Openchip & Software Technologies, cuenta con un presupuesto de 111 millones de euros. Otro programa aspira a reindustrializar la planta de Nissan en la Zona Franca de Barcelona, con un importe de 65 millones de euros, y hay otra serie de programas vinculados al Barcelona Supercomputing Center —consolidado como una referencia internacional en supercomputación—, para el cual hay asignados 50 millones de euros. Aunque en el caso de La Rioja el capital asignado es mucho más modesto, se van a destinar 45 millones a las obras de construcción de la variante ferroviaria en Rincón de Soto y poco más de 37 millones para la modernización de los regadíos en el río Najerilla. Además, hay 11 millones presu-

Tasa de ejecución de los fondos europeos

En %. Hasta febrero de 2024



Fuente: Herramienta ELISA, Ministerio de Economía.

EL PAÍS

puestos para apoyar la actividad comercial de Logroño.

Por convocatoria resuelta, se entiende aquella para la que ya hay adjudicatarios identificados. En el caso de los planes para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de regadíos, por ejemplo, se considera que la convocatoria se lanza y se resuelve en el momento de publicación de la relación de las comunidades regantes en las que se van a licitar proyectos. Y para las plazas de formación profesional y de educación de 0 a 3 años, se parte del supuesto de que las convocatorias se lanzan y se resuelven el día 1 de

septiembre de cada año en función del número de plazas creadas, y que la cuantía refleja el coste estimado de cada plaza. Cada Administración es responsable de aplicar los fondos en aquellas políticas que sean de su competencia y para ello es necesario que desde el Gobierno central se transfiera el dinero.

A dos años de que finalice el plazo para aprovechar los fondos europeos del plan de recuperación —en julio de 2026—, la baja tasa de resolución de convocatorias que presenta La Rioja ha hecho que el Gobierno autonómico incluyera un artículo nuevo en la

Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para 2024 a fin de poder tramitar con urgencia los procedimientos de ejecución de estas ayudas. La propuesta se ha chocado contra el muro de la Administración central, que lo considera incompatible con las directivas europeas en materia de contratación. Sin embargo, la comunidad ha defendido que cumple con las reglas comunitarias, por lo que ahora mismo ambas partes buscan un acuerdo.

Los datos de la Generalitat, por su parte, difieren a los dados por el Ministerio de Economía, pues según sus cálculos ha adjudicado inversiones y ayudas con cargo a los fondos Next Generation por más de 1.600 millones, con lo cual su tasa de resolución sería de más del 50%. El error radicaría, según su versión, en que el programa Elisa solo contabiliza las convocatorias resueltas de subvenciones, es decir, aquellas ayudas convocadas que afectan especialmente a las adquisiciones de vehículos eléctricos y la instalación de autoconsumo en hogares y empresas. Esa cifra coincide con la que tiene controlada la Generalitat, que asciende a 855,6 millones de euros. En cambio, el Ejecutivo catalán denuncia que Elisa —la herramienta donde el Gobierno vuelca los datos— no ha incluido los 403 millones que se habrían adjudicado a través de licitaciones para ejecutar programas, inversiones y servicios y otros 360,5 millones de euros que se han transferido directamente a entidades y entes locales de Cataluña. Asimismo, defiende que otros controles, como el de Esade, situaba en enero pasado a Cataluña por encima de los 1.200 millones de euros de ejecución, según informa **Dani Cordero**.

Con esta cifra, la Generalitat estaría en línea con la media nacional, que está a la cola de Europa en la puesta en marcha de las ayudas. El último informe de la Comisión, con datos hasta septiembre de 2023, fijaba a España como el Estado más rezagado, de forma que mucho tendrían que acelerar las administraciones para llegar a tiempo a los plazos marcados por Bruselas. La buena noticia es que actualmente se están publicando unos 1.500 millones al mes en convocatorias y se están adjudicando unos 1.100, según los datos oficiales. De los cerca de 70.000 millones que se concedieron a España en una primera fase de las ayudas europeas, el Gobierno estima que ha lanzado en convocatorias casi el 90% y que se ha adjudicado algo más de la mitad, exactamente 34.395 millones a fecha del 4 de abril.

Galicia y el País Vasco son las comunidades que van por delante. La primera tiene una tasa de resolución del 72,7% y la segunda, del 67,8%. Ambas registran además un presupuesto asignado muy similar, que oscila entre 1.100 y 1.500 millones de euros. Castilla y León les sigue de cerca, pues ha adjudicado el 65% de las ayudas, de acuerdo con la información de Elisa.



23 Abril, 2024

Los jueces rechazan analizar abusos en los avales ICO al no ser para particulares

Dicen que el control de transparencia solo puede realizarse para consumidores

Eva Díaz MADRID.

Los jueces rechazan analizar si hubo falta de transparencia y abusividad en la comercialización de los créditos avalados por el ICO concedidos en pandemia, bajo el argumento de que los destinatarios de estos préstamos eran profesionales o empresas y no consumidores.

Los tribunales comienzan a resolver los primeros litigios sobre la comercialización de estos créditos –se cerraron más de 1,2 millones de operaciones desde la declaración del estado de alarma–, aún con disparidad de criterios hasta que lleguen al Tribunal Supremo y fije jurisprudencia.

Dos de las últimas sentencias al respecto, una de la Audiencia Provincial de Barcelona del pasado 13 de noviembre y otra de la Audiencia Provincial de Valencia del 22 de diciembre de 2023 resuelven en el mismo sentido y rechazan realizar un control de transparencia sobre la comercialización de estos créditos porque el destinatario no es un particular, sino un profesional.

En los dos casos, el banco ejecuta los préstamos avalados por el ICO por impago. Sin embargo, los dueños de las compañías que recibieron el crédito recurrieron bajo el argumento de que la cláusula de vencimiento anticipado era abusiva, el interés de demora desproporcionado y que la comisión por reclamación de las cuotas impagadas no estaba justificada.

El fallo de la Audiencia de Barcelona desestima el recurso del administrador y la apoderada de la compañía que no pagó el préstamo al asegurar que “para que sea posible estudiar el carácter abusivo de alguna de sus cláusulas [...] sería preciso que la parte de lo solicita ostentara la condición de consumidor, circunstancia que no ocurre co-



Varias sucursales bancarias en una calle. DANIEL G. MATA

Los bancos cerraron más de 1,2 millones de operaciones con autónomos y firmas en pandemia

mo admite la propia parte”. El tribunal recuerda que la Ley de Condiciones Generales de la Contratación reserva al consumidor o usuario los controles de transparencia y abusividad. En el caso de contratos con empresas y profesionales, sólo cabe el control de incorporación. Es decir, para que una condi-

ción general de la contratación supere el control de incorporación debe tratarse de una cláusula con una redacción clara, concreta y sencilla, que permita una comprensión gramatical normal y que el adherente haya tenido oportunidad real de conocer al tiempo de la celebración del contrato, según marcó el Supremo del 11 de marzo de 2020.

Así, la Audiencia de Barcelona determina que el análisis de las cláusulas superan el control de transparencia y pudieron ser comprendidas por los suscribientes, destacando además que las exigencias de los avales ICO tuvieron publicidad y, por tanto, se gozó de más información al respecto.

Por su parte, la Audiencia Provincial de Valencia expone que “solo a los contratos celebrados fuera e independientemente de cualquier actividad o finalidad profesional, con el único objetivo de satisfacer las propias necesidades de consumo privado de un individuo, les es de aplicación el régimen específico establecido para la protección del consumidor como parte considerada económicamente más débil, mientras que esta protección no se justifica en el caso de contratos cuyo objeto consiste en una actividad profesional”.

No obstante, cabe recordar que ya ha habido otros fallos que han anulado un aval ICO por falta de información al cliente. El Juzgado número 29 de Primera Instancia de Barcelona limitó el pasado 2 de octubre la responsabilidad del cliente sobre estos préstamos al 20% del total del capital concedido y no al 100% porque entendió mal lo que estaba firmando.

@ Más información en www.economista.es/ecoley



23 Abril, 2024

El Supremo anula por primera vez una sanción tributaria sentenciada previamente

El alto tribunal exonera a un contribuyente de la multa que le impuso la Agencia Tributaria

El fallo sienta un importante precedente

P. SEMPERE / N. MORCILLO MADRID

El Tribunal Supremo ha fallado por primera vez a favor de revisar sentencias que sancionan en el ámbito tributario, exonerando del pago a un contribuyente inspeccionado por la Agencia Tributaria y sentando un importante precedente para casos similares. Según una resolución dictada recientemente por el alto tribunal, a partir de ahora podrá haber una reconsideración de los hechos ya juzgados en materia fiscal, algo que anteriormente estaba limitado. Alberto López, socio fiscal en Ejaso, el despacho que ha llevado la defensa, explica que "este caso es significativo porque supone un cambio en cómo se pueden manejar los asuntos tributarios en España, especialmente en términos de derechos de los contribuyentes a una doble instancia y a la posibilidad de revisar hechos en el recurso de casación".

En el sistema jurídico español, por norma general, el recurso de casación no permite una revisión de los hechos probados por instancias inferiores. Es decir, se centra más en la interpretación del Derecho y en la fundamentación del fallo. Sin embargo, detalla López, la admisión por parte del Supremo de la doble instancia implica que, bajo ciertas circunstancias, puede haber una revisión de los hechos ya juzgados, tal y como dictaminó en junio de 2020 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en la conocida doctrina Saquetti.

El caso concreto parte de una persona física que había sido acusada por la Agencia Tributaria (AEAT) de emitir facturas falsas bajo el régimen de módulos, además de pagar en efectivo a sus socios. Todo ello, "a



Sede del Tribunal Supremo en Madrid. CLAUDIO ÁLVAREZ

partir de presunciones, sin aportar ninguna prueba", alegó la defensa. A partir de aquí, la inspección emitió liquidaciones y sanciones que superaban el millón de euros, a la vez que abría un procedimiento penal sobre el emisor de las facturas falsas, "basado en las mismas presunciones que la liquidación". Es importante señalar, recalca López, que ambos procedimientos no estuvieron conectados en ningún momento. El caso llegó al Tribunal Superior de Justicia de Galicia, el cual estimó solo parcialmente los recursos presentados por la defensa, manteniendo lo más importante de las liquidaciones y de las sanciones. Más tarde el juzgado de lo penal absolvió al implicado y certificó "con rotundidad" que las presunciones de la Agencia Tributaria eran falsas.

Recurso

El contribuyente recurrió ante el Supremo con el objetivo de revocar la sentencia del tribunal gallego y anular la sanción de Hacienda. El alto tribunal ya había admitido a trámite varios recursos de otros casos sobre la doble instancia en el ámbito fiscal, teniendo en cuenta, sobre todo, la naturaleza de la infracción

y el grado de afectación en el contribuyente. Ahora, en una sentencia del pasado 5 de abril a la que ha tenido acceso este periódico, es la primera vez que se pronuncia al respecto.

En este sentido, los magistrados de la Sala Contencioso-Administrativo aceptaron estudiar este asunto y entrar en el fondo de la cuestión siguiendo la jurisprudencia de Estrasburgo, en el conocido como caso Saquetti Iglesias, que obligó al Estado español a tener una doble instancia. Esta sentencia abrió la puerta para que, bajo ciertas condiciones, se pudieran revisar hechos en el recurso de casación, lo que anteriormente no estaba permitido.

En el caso estudiado, el tribunal tiene en cuenta que el juzgado de lo penal que analizó el mismo asunto terminó absolviendo al contribuyente inspeccionado por la AEAT y concluyó que no hubo facturas falsas ni irregularidades, en contra de lo afirmado por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Así las cosas, el alto tribunal adoptó la postura del orden penal y, en aplicación de la doctrina Saquetti, revisó y estimó el recurso del implicado, lo que significó la nulidad de las sanciones impuestas.



23 Abril, 2024

España suma la cuarta mayor deuda pública de la UE y se arriesga a multas

Se expone a que Bruselas abra en junio un procedimiento por déficit excesivo

Lidia Montes BRUSELAS.

La pandemia obligó a la UE a tomar una decisión sin precedentes, a emitir deuda conjunta para articular un plan conjunto que permitiera a los Veintisiete minimizar el impacto económico. Los años de barra libre de gasto han dejado paso ahora a la disciplina fiscal. España ha cerrado el 2023 con el cuarto nivel de deuda más alto de la UE, en el 107,7% sobre el PIB y un déficit que se sitúa en el 3,6%, según los datos publicados ayer por Eurostat. Unas cifras que la exponen a que Bruselas tome represalias y le exija medidas para corregir sus cuentas a través de un procedimiento por déficit excesivo.

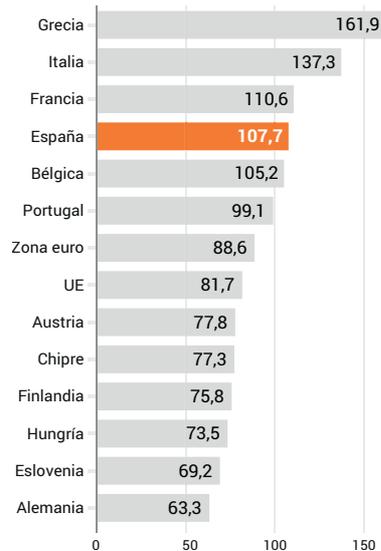
Según las cifras de la oficina de estadística comunitaria, España cerró el 2023 con una deuda del 107,7%. Se sitúa así por detrás del 161,9% de Grecia, el 137,3% de Italia y el 110,6% de Francia. Es decir, registró el cuarto nivel de deuda más alto de la UE. En lo que se refiere a los niveles de déficit sobre el PIB, España cerró el pasado ejercicio con un 3,6%, en línea con la medida de la eurozona. La cifra supera el límite del 3% que fijan las reglas fiscales y pone a España en la palestra para que Bruselas le aplique un procedimiento por déficit excesivo el próximo junio.

El déficit de España mejora los datos registrados por otras economías del euro. Italia terminó con un déficit del 7,4%, Francia del 5,5% y Bélgica del 4,4%. Al otro lado de la balanza, Grecia es uno de los Estados miembro con un déficit más bajo, del 1,6%; Alemania con el 2,5%, Austria con el 2,7%.

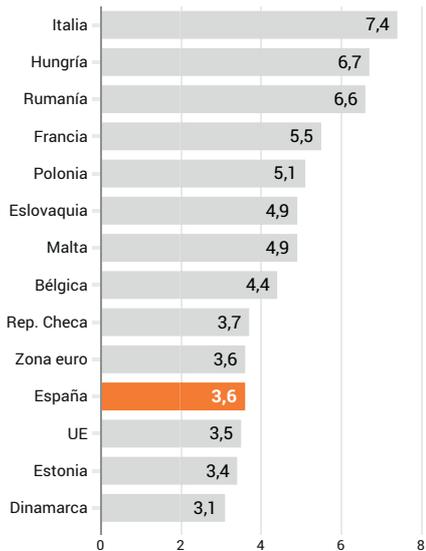
El nuevo Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pendiente de aprobación definitiva esta semana, mantiene las cifras que limitan los niveles de déficit sobre el PIB al 3%

Países con mayor endeudamiento y déficit de la UE en 2023

Deuda sobre el PIB, en porcentaje



Déficit sobre el PIB, en porcentaje



Fuente: Eurostat.

elEconomista.es

Cerró el 2023 con un déficit del 3,6%, por encima del umbral del 3% de las reglas fiscales

y la deuda sobre el PIB al 60%. Estas reglas fiscales, que fueron suspendidas por la pandemia, se volvían a aplicar en 2024. Aunque finalmente este ejercicio se articula como un año de transición, la Comisión Europea ya avisó la primavera pasada que miraría las cuentas de los países con lupa y que abri-

ría un expediente sancionador a aquellos que superaran el límite del 3% de déficit. El hecho de que el déficit de España se sitúe en el 3,6% y la deuda en el 107,7% le da todas las papeletas para que Bruselas le abra un procedimiento en el que le exija apretarse el cinturón.

El procedimiento por déficit excesivo que aplicará, previsiblemente, también a Italia, Francia y otros diez países, obligaría a los Estados miembro a recortar su déficit estructural en un mínimo del 0,5% del PIB al año. Además, los somete a un escrutinio por parte de Bruselas, con informes bianuales sobre la situación presupuestaria. Si considera que los países no adoptan

medidas para corregir el desvío, puede imponer multas semestrales de hasta el 0,05% del PIB, con las nuevas reglas.

El Parlamento Europeo decidirá este martes si respalda la nueva gobernanza económica. Es el último paso para su aprobación definitiva a tiempo para zanjar este expediente legislativo antes de las elecciones europeas. El 2024, de hecho, se presentaba como un año en el que los países de la UE tendrían que volver a aplicar una fiscalidad restrictiva y Bruselas lleva meses avisando de que también tendrá en cuenta las cuentas de finales de 2023.

Ya en marzo, el Banco de España puso en duda que España cum-

pla con las reglas fiscales por el aumento del gasto público del 4%, superior al 2,6% que pedía Bruselas el pasado año, un elemento que vigilará el Ejecutivo comunitario.

El nuevo Pacto de Estabilidad y Crecimiento se enfrenta esta semana a su último trámite para su aprobación. Si sale adelante, como está previsto, los países tendrán que presentar ya en septiembre sus planes estructurales a cuatro años para que sean sometidos a evaluación por Bruselas. Se trata de planes individualizados para cada Estado miembro, ampliables a siete años si se comprometen reformas e inversiones adicionales.

La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento prevé que los países deberán contar con colchones fiscales para hacer frente a imprevistos económicos, por lo que se fija un objetivo de déficit del 1,5%, por debajo de ese límite máximo del 3% sobre el PIB. Para caminar hacia este objetivo, los países deberán realizar un ajuste anual del 0,4% del PIB en los planes de cuatro años y del 0,25% en los que se extiendan a siete años. La otra salvaguarda se refiere al ritmo de reducción de la

La Comisión Europea analizará las cuentas de 2023 con lupa y exigirá apretar el cinturón

deuda. Establece que los países que registren ratios superiores al 90% sobre el PIB deberán ejecutar un recorte anual de, al menos, un 1%. En el caso de aquellos cuya deuda se sitúe por debajo del 90%, pero por encima de ese umbral del 60% sobre el PIB, la rebaja mínima obligatoria será del 0,5%.

En todo caso ambas salvaguardas se traducirán al gasto primario neto ya que las nuevas fiscales tienen en cuenta este indicador, excluyendo los intereses de la deuda y otros gastos considerados cíclicos. Los países que incumplan las exigencias de Bruselas se enfrentan a un nuevo sistema de multas más realista que el anterior.



23 Abril, 2024

La economía digital española ya 'mueve' 353.000 millones

Representa el 24% del PIB del país, con un alza anual del 1,5%

elEconomista.es MADRID.

La economía digital representó en 2023 el 24,2% del Producto Interior Bruto (PIB) español, lo que supone un incremento de 1,5 puntos respecto al dato de 2022 y de 2,1 puntos en comparación con 2020, según el *Informe de la Economía Digital 2024*, presentado ayer por Adigital (Asociación Española de Economía Digital) y Boston Consulting Group (BCG). Esta aceleración se atribuye a un fuerte crecimiento de la digitalización, que en 2023 alcanzó los 353.000 millones de euros, con la vista puesta en el objetivo de las instituciones de alcanzar una digitaliza-

42

POR CIENTO

Es el porcentaje de empresas que no usan la IA por carecer de estrategia de uso responsable

ción del PIB del 40% en 2030.

El informe de Adigital calcula el valor generado por la digitalización de la economía a través de la agregación de su impacto directo, indirecto e inducido sobre el PIB. Para la estimación del impacto directo, los autores estudian la masa salarial y el excedente bruto de explotación generado por la economía digital, resultando en un impacto del 12,3% sobre el PIB.

El impacto indirecto, por su parte, recoge el efecto de la actividad digital sobre la cadena de suministro de componentes para la digitalización, contribuyendo aproximadamente con un 11,1% al PIB.



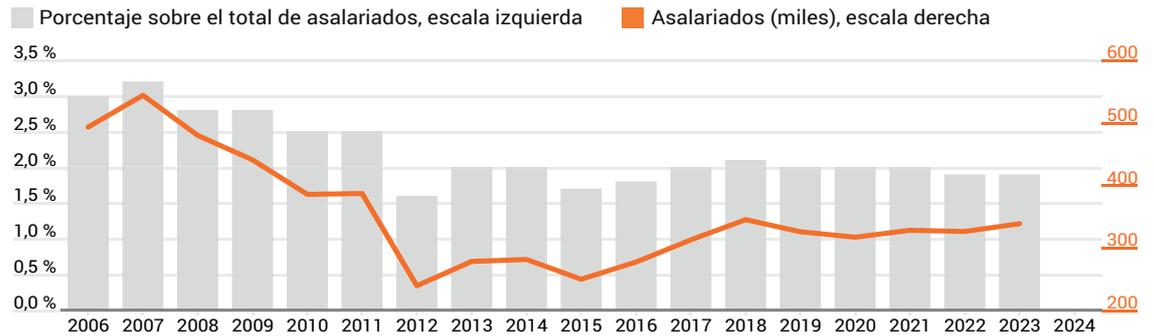
23 Abril, 2024



LAS OFICINAS DEL INEM APENAS EMPLEAN AL 2% DE LOS OCUPADOS

La tasa de colocación que logran los Servicios Públicos de Empleo se halla en mínimos respecto al nivel previo a la crisis de 2008 **PÁG. 26**

Número de asalariados, en miles





23 Abril, 2024

Solo el 2% de los ocupados logra un trabajo gracias a las Oficinas de Empleo

Su porcentaje de colocación se encuentra en mínimos respecto al nivel que mostraba en 2007

Las políticas activas de empleabilidad recibieron una aportación de casi 3.000 millones en 2023

Javier Esteban MADRID.

Las oficinas de empleo públicas solo intervinieron en el acceso a un puesto de trabajo en el caso de 338.200 personas, el 1,9% de las ocupados por cuenta ajena. De acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA) propia de 2023, la tasa de intermediación en la creación de empleo de este tipo de organismos, aunque crece con respecto a 2022, sigue estancada muy por debajo de los umbrales previos a la crisis financiera, e incluso a los propios de una situación por completo excepcional como la planteada por la pandemia.

Esta realidad resulta aún más llamativa teniendo en cuenta que fue precisamente el año pasado cuando entró en vigor una Ley de Empleo que pretendía elevar esta ratio de intermediación modernizando los servicios públicos. A la hora de interpretar estos datos, incluidos en las variables de submuestra de la EPA que acaba de actualizar el Instituto Nacional de Estadística (INE), hay que tener en cuenta que 2023 fue un año de rotunda creación de empleo: los asalariados rondan ya la cota de los 18 millones, tras crecer un 4,2%.

Pero las empresas de trabajo temporal (ETT) participaron en este incremento con mucha más intensidad que los servicios públicos autonómicos, pese a que en el año pasado recibieron más de 2.800 millones de euros para financiar la gestión de políticas activas –las orientadas a encontrar empleo a los desempleados–. Una partida a la que, en teoría, se suman los propios presupuestos autonómicos.

La diferencia salta a la vista considerando que, en relación a las ETT, el número de personas contratadas a través de una alcanzó en 2023 los 768.100 asalariados, un 4,3% del total. La cifra crece un 15,7% respecto a la registrada en 2022 y se sitúa en el máximo de la serie histórica de la Encuesta de Población Activa (EPA), que se remonta a 2006.

Entre el funcionamiento de las entidades privadas y las públicas hay diferencias claras. El análisis de la EPA se ciñe a los procesos en los que la ETT contrata a estos trabajadores y los ponen a disposición de otras empresas para cubrir sus necesidades eventuales de mano de obra –aunque esas mismas, a su vez, pueden integrarlas más adelante en sus propias plantillas–.



Varias personas hacen cola a las puertas de una Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid. NACHO MARTÍN

¿A cuánta gente encuentran empleo los servicios públicos?



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Nunca ha sido una opción prioritaria, en todo caso, en nuestro país. España presenta, según los datos de la Confederación Mundial del Empleo (WEC, por sus siglas en inglés), la patronal internacional del sector, la menor tasa de intermediación de empresas de trabajo temporal en toda la UE.

En el caso de los servicios públicos de empleo, por su parte, se analiza su capacidad de poner en relación las demandas de empleo con

las necesidades de las empresas, ya sea a través de gestión de ofertas, cursos de formación u otros programas de políticas activas.

Pero a pesar de contar, proporcionalmente, con más recursos, sus resultados siempre han sido mucho peores, al menos según lo refleja la EPA: una discrepancia que no solo no se ha visto corregida con la reforma laboral, sino que se ha ampliado hasta niveles históricos en 2023.

¿Su peor comportamiento puede justificarse por el descenso del paro en 2023? El hecho es que el número de personas que trabajan gracias a una oficina de empleo ha aumentado. Algo lógico cuando en España sigue habiendo un stock de 2,7 millones de parados y 4,2 de demandantes de empleo inscritos en estos organismos. El argumento de la caída del paro tampoco se sostiene si analizamos la serie histórica: en 2007, cuando España llegó a re-

gistrar una tasa de paro del 8%, las oficinas públicas participaban en el 3,2% de los empleos asalariados.

Efecto demoledor

Los datos desde 2006 también muestran que la Gran Recesión tuvo un efecto demoledor en la capacidad de generar empleo de los servicios públicos. El mínimo histórico se registró en 2012 y pese a las reformas para mejorar la eficacia, esta no se ha recuperado. Esto no solo retroalimenta una creciente desconfianza de los desempleados y las empresas, sino que convierte a las políticas activas en el objeto de las reformas exigidas por Bruselas.

El Gobierno del PP de Mariano Rajoy redujo el presupuesto asignado a las comunidades y ligando su reparto a resultados, pero los datos no mejoraron ni siquiera cuando arrancó la recuperación del empleo tras la crisis financiera. Hubo que esperar hasta 2023 para que el Ejecutivo del PSOE y Sumar sacara adelante una nueva Ley de Empleo que prometía modernizar la gestión y la coordinación de las oficinas convirtiendo al SEPE en una Agencia Española de Empleo. Pero un año después ni siquiera este cambio se ha materializado, lastrado por el ciclo electoral y por la densa burocracia del sistema que la reforma legal no parece haber enmendado, según denuncian diversas voces de los propios servicios públicos.